



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

34. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo o área de enfoque?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se encontró el Pp encargado de la administración y ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF correspondientes al ejercicio fiscal 2023, esto, a través de dos componentes derivados de la planeación federal: Recursos federales para El Municipio de El Marqués y Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Dada su naturaleza y que su recepción, aplicación y ministración se derivan de un proceso de planeación, presupuestación y programación que inicia a nivel federal y concluye con el pago de los compromisos de las dependencias beneficiarias del Pp (en este caso la SSPyTM), mediante procedimientos administrativos e internos, no se presentaron problemas para la generación de los componentes.



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

35. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?⁵

Criterios de valoración:

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se encontró el Pp encargado de la administración y ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF, que realizó la entrega de dos componentes definidos con base en la MIR federal conforme lo siguiente: Recursos federales para El Municipio de El Marqués y Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Su entrega, se planificó a través del “Manual para la Operación y Ejercicio del Gasto del Municipio de El Marqués”, siendo la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal la encargada de la aplicación de los recursos del Fondo y la Coordinación de Contabilidad de Obra y Administración de Recursos Federales y Estatales, quien verifica los procedimientos para su entrega, ya que se podrá realizar el pago de los servicios y/o bienes una vez que la SSPyTM compruebe su recepción.

De esta forma, al utilizar lo estipulado en el Manual se concluyó que los procedimientos de entrega se encuentran estandarizados y sistematizados, puesto que todas las unidades administrativas deben apegarse a ello y utilizar el SIM como medio para la entrega de órdenes de pago, insumo necesario para la aplicación de los recursos disponibles.

En conclusión, el Pp encargado de la ministración de los recursos del Fondo cumplió con los tres criterios de valoración.

⁵Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique.



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

36. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, en específico al documento denominado “Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal”, se encontró que la Coordinación de Contabilidad de Obra y Administración de Recursos Federales y Estatales es la unidad administrativa que lleva a cabo la verificación de los procedimientos para la entrega de los componentes del Pp evaluado.

Lo anterior, debido a que en el artículo 16 fracción II del Reglamento Interior de la SFPyTM se especifica que es la encargada de “Coordinar y verificar el cumplimiento de las políticas y requisitos fiscales en las órdenes de pago y comprobaciones de gasto de obra, y los proyectos y acciones cuya fuente de financiamiento sean de procedencia federal y/o estatal” (Municipal, 2021). Esto atiende el primer y segundo criterio de valoración, puesto que esta facultad se encontró dispuesta en un documento normativo que obliga a la instancia encargada y sus diferentes unidades a cumplirlo.

Dicha verificación se lleva a cabo mediante el SIM y registros contables manejados por la Coordinación antes mencionada, sistematizando la información. También cabe mencionar, que las dependencias serán encargadas de verificar que los documentos emitidos por ellas cumplan con los requisitos y características establecidas en el Manual del Gasto (Arteaga, Manual para la Operación y el Ejercicio del Gasto Público del Municipio de El Marqués, 2021); por lo que, las y los ejecutores de los recursos del Fondo, tanto la SSPyTM como Finanzas Públicas conocen los mecanismos de verificación para la aplicación de los recursos del Fondo.

En conclusión, al cumplir los cuatro criterios de valoración, los mecanismos de verificación de los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios tienen sustento normativo, se encuentran estandarizados y sistematizados.



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

e. Mejora y simplificación regulatoria

37. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos dos años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, en específico al documento denominado "Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal de El Marqués, Querétaro"; se encontraron reformas llevadas a cabo en el 2021 al artículo número 16 fracción II, en que se dispone que la Coordinación de Contabilidad de Obra y Administración de Recursos Federales y Estatales es la encargada de la verificación del "cumplimiento de las políticas y requisitos fiscales en las órdenes de pago y comprobaciones de gasto de obra, y los proyectos y acciones cuya fuente de financiamiento sean de procedencia federal y/o estatal". Por lo que se concluye que el documento normativo que regula a atención del área de enfoque objetivo del Pp financiado con recursos del Fondo, ha sido actualizado, permitiendo la existencia de un área responsable del proceso de entrega y atención del programa.



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

f. Presupuesto del Pp

38. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, en específico al documento denominado "G063 F 30 01 Anexo B. Ejercicio del Gasto (SRFT) Fortamun 2023", se encontró el registro presupuestal de la disponibilidad de los recursos del Fondo en los capítulos del gasto 1000, 2000, 3000, 5000 y 6000 (Municipal S. d., G063 F 30 01 Anexo B. Ejercicio del Gasto (SRFT) Fortamun 2023, 2024).

Con la información anterior y tal como se plasmó en el Anexo 8, se desglosó el presupuesto por capítulo del gasto para el año 2023, en el que se identificó que se recaudaron \$131 millones 941 mil 390.46 pesos para la operación del programa, identificados en los capítulos 1000, 2000 y 3000, mientras que para mantenimiento se destinaron \$14 millones 625 mil 639.10 pesos, clasificándose en los capítulos 2000 y 3000; y, los \$64 millones 153 mil 186.12 pesos restantes se clasificaron en gastos de capital, ubicándose en los capítulos 5000 y 6000 (Municipal S. d., G063 F 30 01 Anexo B. Ejercicio del Gasto (SRFT) Fortamun 2023, 2024).

Se considera que el desglose de los recursos del Fondo en las clasificaciones antes mencionadas tuvo coherencia metodológica y con los servicios que generó, puesto que estos consistieron en la recepción de las transferencias planeadas, que en su caso fue del 100% y la aplicación del FORTAMUN-DF en los rubros prioritarios designados en el art. 37 de la LCF, que para el 2023 se destinaron en su totalidad a la SSPyTM, con tal de atender las necesidades directamente vinculadas con la seguridad de los habitantes del Municipio.

En conclusión, el programa cumplió con el primer, segundo y cuarto criterio, ya que el tercero, no aplicó al atender un área de enfoque objetivo, por lo que el programa identificó y cuantificó los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece.



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se encontró la existencia de un Pp encargado de la ministración y ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF, por lo que no requirió una fuente de financiamiento. Por su parte, se presentó evidencia del accionar de este programa, mediante el Anexo B. Ejercicio del Gasto, en el que se especificó que por concepto del Fondo se recaudaron \$210 millones 720 mil 215.68 pesos, de los que se ejercieron \$206 millones 182 mil 582.50 pesos al cuarto trimestre del 2023 (Municipal S. d., G063 F 30 01 Anexo B. Ejercicio del Gasto (SRFT) Fortamun 2023, 2024).



g. Sistematización de la información

40. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, en específico al documento denominado “Manual para la Operación y el Ejercicio del Gasto Público del Municipio de El Marqués, Querétaro”, se encontró que el sistema institucional utilizado por el Pp evaluado para la entrega de sus servicios, es el SIM.

El Sistema de Información Municipal, es el medio por el cual la SSPyTM, el área de enfoque objetivo, entregó las órdenes de pago para que la Dirección de Egresos las valorara, y que así, la SFPyTM estuviera en posibilidades de realizar el pago de los servicios y bienes adquiridos por la dependencia beneficiada (Arteaga, Manual para la Operación y el Ejercicio del Gasto Público del Municipio de El Marqués, 2021). Es por ello, que se cumplió con el primer criterio de valoración, al ser cargada con información confiable y contar con un área responsable de su valoración.

El SIM, cuenta con los días lunes y jueves para el ingreso de las órdenes de pago, que de no cumplir con los requisitos estipulados en el Manual del Gasto en su numeral 4.2 fracciones I a IX, serán devueltas con las observaciones pertinentes por parte de la Dirección de Egresos a la SSPyTM, contando esta con 30 días para su corrección (Arteaga, Manual para la Operación y el Ejercicio del Gasto Público del Municipio de El Marqués, 2021), atendándose el segundo criterio al tener establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de las órdenes de pago.

Así mismo, tomando en cuenta las características mencionadas, se considera que se cumplieron los dos últimos criterios de valoración, puesto que las dos dependencias participantes del proceso, la SSPyTM y la SFPyTM, generan y reciben información.

En conclusión, el SIM, se encargó de generar información confiable e integral para que el Pp entregara sus servicios.



h. Transparencia y rendición de cuentas

41. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados⁶;

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se encontró el Pp encargado de la administración y ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF correspondiente al ejercicio fiscal 2023, que fue llevado a cabo por la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal y que utilizó como base la planeación a nivel federal.

Dicho programa, no cuenta con un mecanismo de transparencia específico, por lo que, a través de la página oficial de transparencia municipal, publicó la siguiente información normativa y de indicadores:

- Dos de sus documentos normativos fueron publicados, el “MANUAL PARA LA OPERACIÓN Y EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO.” (Arteaga, Manual para la Operación y el Ejercicio del Gasto Público del Municipio de El Marqués, 2021) en el que se especifican los pasos para el ejercicio de los recursos del Fondo y el “REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS Y TESORERÍA MUNICIPAL DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO.” (Municipal, 2021), en el que se enlistan las facultades y atribuciones de la UR y los ejecutores del programa. De esta forma se cumplió con el primer criterio de valoración.
- Se publicaron los informes financieros de la ejecución de los recursos del Fondo, en los que se presentó el presupuesto devengado y pagado por trimestre del ejercicio fiscal 2023, así como a quién se benefició con ellos, a través de los registros contables denominados “Formato De Montos Que Reciban, Obras Y Acciones A Realizar Con Recursos Del FORTAMUN”, “Formato De Información De Aplicación De Recursos Del FORTAMUN”, “Formato Del Ejercicio Y Destino Del Gasto Federalizado Y Reintegros Y El Formato De Información De Aplicación De Recursos Del FORTAMUN.” Es por ello que se atendió el segundo criterio de valoración.

⁶En caso de que alguno de los criterios de valoración no aplique al Pp evaluado derivado de sus facultades, atribuciones, funciones u objeto, deberá justificarse en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En este caso, el o los criterios que no apliquen se considerarán como “cumplido” para términos de la selección del nivel de esta respuesta.



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

- Finalmente, en cuanto a los resultados logrados en los indicadores estratégicos y de gestión del programa, no se publicó información alguna al respecto, a pesar de contar con espacios designados específicos en la página de transparencia municipal. Sin embargo, los reportes en cuanto al cumplimiento de los indicadores se encuentran disponibles en la página oficial del Estado de Querétaro en formato Excel, por lo que se cumplió indirectamente con el tercer de valoración.

En conclusión, el Pp transparentó y puso al alcance de la población su información normativa, presupuestal y de indicadores.



42. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se encontró un Pp encargado de la administración y ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF correspondiente al ejercicio fiscal 2023, el cual, no cuenta con mecanismos para la participación ciudadana directamente, sin embargo, al existir la Unidad de Transparencia, las solicitudes de acceso a la información pueden ser recibidas en las oficinas municipales o por correo electrónico (Transparencia, 2023). Es la Unidad la encargada de dar trámite a las solicitudes recibidas, por lo que se cumplió parcialmente el primer criterio de valoración.

Por su parte, no se especificaron mecanismos de participación ciudadana para la planificación del presupuesto designado a la SSPyTM del Fondo, sin embargo, el Municipio de El Marqués cuenta con los Consejos Municipales, encargados de “promover la participación ciudadana y estructurar, proponer, gestionar e implementar acciones de gobierno en coordinación con la administración pública municipal” (p.279) (Arteaga, Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de El Marqués, Querétaro, 2020). De esta forma, aunque no se utilizó en beneficio del Pp evaluado, existe un mecanismo de participación disponible, cumpliéndose parcialmente el segundo criterio de valoración.

Así mismo, la información normativa y presupuestal publicada se encontró en formato PDF, por lo que cumplió con un formato accesible pero no abierto, por lo que su interpretación puede verse limitada, atendándose parcialmente el tercer criterio de valoración.

En conclusión, si bien el Pp no cuenta con mecanismos directos de participación ciudadana, el Municipio de El Marqués facilita herramientas con las que es posible garantizar el derecho a la información de la población.



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

MÓDULO 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se encontró un Pp encargado de la administración y ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF correspondientes al ejercicio fiscal 2023, cuya área de enfoque objetivo correspondió a la SSPyTM, y cuyas áreas de enfoque atendida fueron los capítulos del gasto en los que se ejerció presupuesto del Fondo.

Considerando esto y la naturaleza del programa, no se requiere un instrumento que mida su grado de satisfacción respecto al proceso de entrega de los componentes del programa, puesto que es la misma SSPyTM quien a través de las órdenes de pago solicita los servicios o bienes financiados con recursos del Fondo y la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal (UR del Pp) únicamente emite los pagos de los compromisos realizados.

En conclusión, la presente pregunta no aplica al caso particular del programa.



MÓDULO 6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

- a) A partir del reporte de indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones de dependencias externas al municipio.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se encontró el Pp implementado por la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal, encargado de la administración y ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF correspondiente al ejercicio fiscal 2023, el cual, basó su planeación en la MIR a nivel federal, ajustándola a su ámbito de desempeño.

Es por lo anterior, que los objetivos e indicadores que miden su avance se registraron a través de los reportes generados al SRFT, en un formato denominado "Anexo D. Indicadores de desempeño FORTAMUN 2023", en los que se presentan las metas planeadas y alcanzadas durante el periodo.

Así mismo, se generaron tres evaluaciones del FORTAMUN-DF:

- 1) "EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)", realizada en el 2021, evaluando el 2020 (EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) , 2021).
- 2) "INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS EJERCICIO 2021 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)", realizada en el 2022, evaluando el 2021 (S.A., 2022).
- 3) "INFORME DE LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO." Realizada en 2023, evaluando 2022 (COPLADEM, Informe de Evaluación en materia de Consistencia y Resultados del FORTAMUN-DF del Municipio de El Marqués, Querétaro., 2023).

En conclusión, el programa documenta sus avances en el logro de sus objetivos mediante Instrumentos de Seguimiento del Desempeño y evaluaciones externas al Municipio.



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

45. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp (indicadores estratégicos)?

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se encontró la existencia de un Pp encargado de la ministración y ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF correspondientes al 2023, cuya planeación tomó como base la MIR federal, por lo que se infirió que su objetivo central fue que el Municipio de El Marqués fortaleciera sus fianzas públicas y, sus resultados se midieron conforme los siguientes indicadores:

Tabla 4
Municipio de El Marqués, Querétaro
Resultado de los indicadores estratégicos del Pp evaluado

| Indicador | Método de cálculo | Meta Planeada | Numerador | Denominador | Meta alcanzada | Diferencia entre la meta planeada y la meta alcanzada |
|---|---|---------------|--------------------|--------------------|----------------|---|
| Propósito Primer indicador: Índice de Dependencia Financiera | (Recursos ministrados del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial/Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) | 0.13869 | \$210,715,853.00 | \$2,640,184,675.60 | 0.07981 | 0.05888 |
| Propósito Segundo indicador: Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México | [(Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México en el año t / Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México del año t-1)-1]*100 | -26.86621 | \$3,348,488,642.33 | \$2,924,268,618.74 | 14.50688 | -41.37309 |

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la MIR federal del Fondo (Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y los Municipios (r33_oimpp), 2023) y en el Anexo D. Indicadores de Desempeño proporcionado por la SFPyTM (Municipal S. d., G063 F 32 01 Anexo D Indicadores de Desempeño 182204 Fortamun 2023, 2024).

Como puede observarse en la tabla anterior, se definieron dos indicadores a nivel de propósito para el programa, el primero da cuenta de la dependencia financiera que tiene el Municipio de los recursos que percibe por concepto de FORTAMUN-DF.

Considerando el método de cálculo de la meta, puede inferirse un sentido descendente para el indicador, cumpliéndose en un 57.5% la meta planeada, lo que quiere decir que para el cuarto trimestre del 2023 el Municipio generó mayores ingresos de gestión a los esperados, por lo que su dependencia financiera a los recursos del Fondo fue menor a lo planeado. Esto debido a que



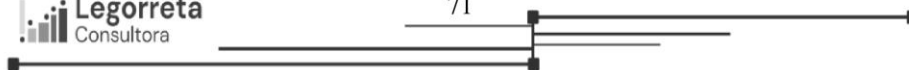
El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024



contemplo que, por cada peso percibido por el Municipio, 0.13869 centavos correspondieran al Fondo, sin embargo, el resultado real fue que por cada peso solo 0.07981 centavos pertenecieron al FORTAMUN-DF.

Por su parte, el segundo indicador dio cuenta de la variación en los ingresos disponibles que esperó percibir el Municipio, siendo el caso del 2023 una disminución de 26.8662%, respecto de lo registrado en el 2022, sin embargo, la meta no fue cumplida debido a que el Municipio generó 14.5% más ingresos en el 2023 que en el año anterior, puesto que se generaron \$424 millones 220 mil 023.59 pesos más.

En conclusión, los resultados logrados a nivel de propósito del Pp fueron positivos, ya que se mostró el incremento de la capacidad de generar ingresos del Municipio de El Marqués, volviéndolo más independiente de los recursos del Fondo, por lo que se considera que, el objetivo fue cumplido y se fortalecieron las finanzas públicas municipales.





El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

46. ¿Qué porcentaje de los indicadores de gestión del instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se encontró la existencia de un Pp encargado de la ministración y ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF correspondientes al 2023, mismo que utilizó como base para su planeación la MIR federal, reportando los siguientes indicadores a nivel de componentes y actividad:

| Tabla 5 Municipio de El Marqués, Querétaro Resultado de los indicadores de gestión del Pp evaluado | | | | | | |
|--|--|---------------|------------------|------------------|----------------|---|
| Indicador | Método de cálculo | Meta Planeada | Numerador | Denominador | Meta alcanzada | Diferencia entre la meta planeada y la meta alcanzada |
| Componente 1: Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México | (Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100 | 100% | \$210,715,853.00 | \$210,715,853.00 | 100% | 0% |
| Componente 2: Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos | ((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN)) * 100 | 100% | \$206,182,582.50 | \$206,182,582.50 | 100% | 0% |



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

Tabla 5
Municipio de El Marqués, Querétaro
Resultado de los indicadores de gestión del Pp evaluado

| Indicador | Método de cálculo | Meta Planeada | Numerador | Denominador | Meta alcanzada | Diferencia entre la meta planeada y la meta alcanzada |
|--|---|---------------|------------------|------------------|----------------|---|
| Actividad 1: Índice en el Ejercicio de Recursos | (Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100 | 100% | \$206,182,582.50 | \$210,715,853.00 | 97.8% | 2.15% |

Fuente: Elaboración propia con base en los Anexos D. Indicadores de Desempeño Fortamun 2023 (Municipal S. d., G063 F 32 01 Anexo D Indicadores de Desempeño 182549 Fortamun 2023, 2024), (Municipal S. d., 2024), (Municipal S. d., G063 F 32 01 Anexo D Indicadores de Desempeño 181721 Fortamun 2023, 2024).

Como puede observarse en la tabla anterior, en cuanto al primer componente del programa, se planificó que el Municipio de El Marqués recibiera el 100% de los recursos aprobados por concepto del FORTAMUN-DF para el 2023, cuya meta se cumplió en su totalidad puesto que incluso, el Municipio recaudó \$4 mil 362.68 pesos más de lo esperado, gracias a una ampliación (Municipal S. d., G063 F 30 01 Anexo B. Ejercicio del Gasto (SRFT) Fortamun 2023, 2024). Por lo que el resultado fue adecuado.

Por su parte, en el segundo componente se programó que el 100% de los recursos del Fondo se ejercieran en los rubros de atención prioritaria dispuestos en el art. 37 de la LCF; esta meta, se cumplió cabalmente, ya que los \$206 millones 182 mil 582.50 pesos ejercidos del programa, se registraron en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000 de la SSPyTM (Municipal S. d., 2024), atendándose las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes de Municipio. Obteniendo un resultado adecuado.

Finalmente, para la actividad del programa, se esperó ejercer el 100% de los recursos aprobados por concepto del Fondo para el 2023, sin embargo, hubo una diferencia de \$4 millones 533 mil 270.50 pesos entre el recurso ejercido y el aprobado, por lo que la meta obtuvo un cumplimiento del 97.8%, lo que representa un resultado adecuado.

En conclusión, las metas planeadas y las alcanzadas contaron con un diseño y estimación óptimos, mostrando que la recaudación, ministración y ejecución de los recursos del Fondo fue eficiente durante el 2023.



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

47. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- c) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, en específico a los documentos denominados “EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)” (S.A., 2022) e “INFORME DE LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO” (COPLADEM, Informe de Evaluación en materia de Consistencia y Resultados del FORTAMUN-DF del Municipio de El Marqués, Querétaro., 2023), se encontraron los hallazgos obtenidos de la aplicación de las evaluaciones conforme lo siguiente:

- La evaluación del Pp 2022 afirma que la población o área de enfoque potencial y objetivo no se encontraron definidas, mientras que en la evaluación del 2023 se identificó que el área de enfoque objetivo fueron las necesidades de seguridad pública directamente vinculadas con la población, por lo que se atendió parcialmente el primer criterio de valoración.
- Considerando el punto anterior, la evaluación del 2022 no cumplió el segundo criterio de valoración, mientras que en la evaluación del 2023 este criterio no aplica debido a que el área de enfoque objetivo se identificó como un concepto estático en el tiempo, al provenir de la LCF.
- Finalmente, en la evaluación 2022 y en la evaluación 2023 se indicó que el Pp financiado con recursos del Fondo cumplió el objetivo central, así como el objetivo a nivel superior definidos en la MIR federal; mismos que dieron cuenta del avance en los indicadores asociados.

En conclusión, las evaluaciones atendieron parcialmente los primeros dos criterios y completamente el tercero, ya que la delimitación del área de enfoque objetivo no fue consistente entre ambas, sin embargo, se identificaron los indicadores estratégicos que midieron el logro de los objetivos centrales y superiores.



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

48. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, en específico a los documentos denominados “EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)” (S.A., 2022) e “INFORME DE LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO” (COPLADEM, Informe de Evaluación en materia de Consistencia y Resultados del FORTAMUN-DF del Municipio de El Marqués, Querétaro., 2023), se encontraron los hallazgos obtenidos de la aplicación de las evaluaciones conforme lo siguiente:

| Evaluación | Objetivo | Indicador | Meta planeada | Meta alcanzada |
|---|-----------|---|---------------|----------------|
| Consistencia y Resultados 2022 (ejercicio fiscal evaluado 2021) | Fin | Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos del FORTAMUN-DF en el Marqués | 100% | 99.98 |
| Consistencia y Resultados 2023 (ejercicio fiscal evaluado 2022) | Fin | Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos del FORTAMUN en El Marqués | 100% | 100% |
| Consistencia y Resultados 2022 (ejercicio fiscal evaluado 2021) | Propósito | Índice de Dependencia Financiera | 0.08887 | 0.07997 |
| Consistencia y Resultados 2023 (ejercicio fiscal evaluado 2022) | Propósito | Tasa de variación de ingresos disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México | 0.07412 | .07412 |

Fuente: Elaboración propia con base en las evaluaciones realizadas al FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2021 (COPLADEM, Evaluación de Consistencia y Resultados Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), 2021) y 2022 (COPLADEM, Informe de Evaluación en materia de Consistencia y Resultados del FORTAMUN-DF del Municipio de El Marqués, Querétaro., 2023).

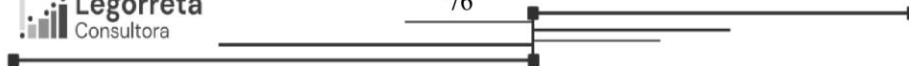


El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024



Como puede observarse en la tabla anterior, se compararon dos ejercicios fiscales en cuanto al cumplimiento de sus objetivos al mismo nivel, en el caso del indicador asociado al fin, se buscó dar cuenta del porcentaje de recursos del Fondo que fueron ejercidos en los rubros de atención prioritaria definidos en el art. 37 de la LCF, cumpliéndose la meta casi en su totalidad durante el 2021 y avanzando el 0.02% restante para el 2022.

Mientras que, en el caso del objetivo a nivel de propósito, los indicadores utilizados variaron de un año a otro, sin embargo, en ambos casos se dio cuenta de la capacidad del Municipio para la captación de ingresos, cumpliendo las metas en 90% y 100% respectivamente.





El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

49. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿Estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se encontró un Pp encargado de la administración y ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2023, al que se aplicaron tres evaluaciones de consistencia y resultados implementadas durante el 2021, 2022 y 2023; por lo que se considera que no se llevó a cabo alguna evaluación de impacto para dicho programa y que la presente pregunta no aplica al caso particular de este.



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

50. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevante, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de El Marqués, se encontró un Pp encargado de la administración y ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2023, al que se aplicaron tres evaluaciones de consistencia y resultados implementadas durante el 2021, 2022 y 2023; por lo que se considera que no se llevó a cabo alguna evaluación de impacto para dicho programa y que la presente pregunta no aplica al caso particular de este.



V. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

Se integró en una sola tabla los hallazgos y las conclusiones especificadas por cada tema conforme lo siguiente:

| Módulo I. Diseño | | |
|------------------|--|---|
| No. de pregunta | Hallazgo | Conclusión |
| 1 | El Pp no cuenta con un diagnóstico debido a que se derivó de una modificación a la LCF. | El Pp se encargó de la ministración y ejecución de los recursos del Fondo, atendiendo una necesidad del Municipio. |
| 2 | El problema público que pretendió atender se infirió de la planeación federal, siendo que El Municipio de El Marqués precisa el fortalecimiento de sus finanzas públicas. | El Pp no contó con un árbol del problema, pero sí de un problema que requirió su atención. |
| 3 | La Ley de Coordinación Fiscal, es la norma que le da justificación al programa. | El programa definió su accionar con base en la normativa vigente. |
| 4 | El objetivo central del Pp fue que El Municipio de El Marqués presente finanzas públicas fortalecidas. | El programa definió de forma óptima su objetivo central, por lo que tuvo una dirección clara en cuanto a lo que buscó alcanzar. |
| 5 | El objetivo central del programa se alineó con el Reto 5 del PMD 2021-2024. | La ejecución del programa siguió la planeación municipal, puesto que el fortalecimiento de las finanzas públicas contribuye al logro de resultados, la transparencia y la rendición de cuentas. |
| 6 | El objetivo central se alineó de forma directa con el ODS número 16 e indirecta con el número 17. | El programa, al fortalecer las finanzas públicas del Municipio, contribuye a que las instituciones rindan cuentas y al empleo eficiente de los ingresos fiscales. |
| 7 | El área de enfoque potencial del programa fue el Municipio de El Marqués, el área de enfoque objetivo la SSPyTM y el área de enfoque atendida, los capítulos del gasto 1000, 2000, 3000 y 5000 de la Secretaría. | El programa identificó de forma coherente y consistente sus áreas de enfoque, relacionándolas de forma adecuada con su objetivo central. |
| 8 | El área de enfoque atendida fueron los capítulos del gasto 1000, 2000, 3000 y 5000 de la Secretaría, siendo los bienes y servicios | El programa documentó la atención a su área de enfoque objetivo de forma sistematizada. |



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

| | | |
|----|---|--|
| | generados, el pago de servicios personales, generales y equipos de cómputo, equipamiento tecnológico y parque vehicular como patrullas. | |
| 9 | Se registraron indicadores a nivel de propósito, componentes y actividad del programa, con métodos de cálculo, frecuencia de medición y metas planeadas. | Aunque no se formuló una MIR municipal, los indicadores estratégicos y de gestión del programa, permitieron conocer los procesos, la entrega del servicio y el cambio producido en el área de enfoque potencial del programa. |
| 10 | Los objetivos a nivel de propósito, componentes y actividad del programa contaron con indicadores, su periodo de medición, método de cálculo y una meta para cada uno de ellos. | Los indicadores estratégicos y de gestión del programa fueron claros, relevantes, económicos y adecuados. |
| 11 | Los indicadores del programa se alimentan de los Anexos D del SRFT, en los que se señala que la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal es el área administrativa encargada de su generación, se encuentran actualizados al cuarto trimestre del 2023 y presentan el nombre completo de la base de datos, sin embargo, no se encuentran publicados a la fecha de elaboración de la presente evaluación. | A pesar de la ausencia de medios de verificación, los registros del SRFT presentan información suficiente para el cálculo de los indicadores, así mismo estos se encuentran publicados en la página del Estado de Querétaro, mostrando que es posible acceder a ellos. |
| 12 | Se establecieron metas planeadas para cada indicador, frecuencia de medición y métodos de cálculo de los indicadores. | Los indicadores del programa contaron con metas por lograr alusivas a lo que midieron y, representativas del avance en cuanto al fortalecimiento de las finanzas públicas municipales. |
| 13 | No se presentó en el Presupuesto de Egresos del Municipio, la clasificación programática del Pp ejecutor del gasto por concepto de FORTAMUN-DF. | Se carece de dicha clasificación, pero dada la naturaleza del programa se infiere que esta corresponde con la letra "E", prestación de servicios públicos. |
| 14 | El Pp no presentó duplicidades, complementariedades ni similitudes con ningún otro programa municipal. | El accionar del programa es único. |

Módulo II. Planeación estratégica y orientación a resultados

| No. de pregunta | Hallazgo | Conclusión |
|-----------------|----------|------------|
|-----------------|----------|------------|



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

| 15 | El programa contempló como plan estratégico del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. | El programa se acopló a la planeación municipal para su implementación durante el 2023. |
|--------------------------------------|--|--|
| 16 | El programa no aplicó el objetivo a nivel de fin, cumplió con sus 7 compromisos del PMD, midió el avance de su objetivo central en sus indicadores y especificó que su área de enfoque atendida fueron los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000 del gasto de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. | El programa generó información del desempeño respecto a su contribución a objetivos superiores, el cumplimiento de su objetivo central y de su área de enfoque atendida. |
| 17 | Es a través de los Anexos B, C y D del SRFT que, se dio seguimiento al desempeño del programa. | Los reportes del SRFT son oportunos, confiables, sistematizados y depurados. |
| 18 | Se llevaron a cabo evaluaciones al programa durante el 2021, 2022 y 2023, mismas que se planearon ejecutar en documentos llamados "Programa Anual de Evaluación." | El programa ha utilizado de forma anual, institucionalizada, estratégica y consensuada la información generada por las evaluaciones. |
| 19 | Se llevaron a cabo evaluaciones de Consistencia y Resultados del programa. | Se considera relevante llevar a cabo una evaluación de diseño para el programa. |
| 20 | El Pp contó con cuatro ASM que atendió en su totalidad. | Las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa fueron solventadas. |
| 21 | Se derivaron seis ASM de la Evaluación de Consistencia y Resultados practicada al programa durante el 2023. | Se atendieron los cuatro ASM ya existentes del programa y se definieron nuevos Aspectos por atender durante el 2024. |
| 22 | | |
| Módulo III. Cobertura y focalización | | |
| No. de pregunta | Hallazgo | Conclusión |
| 23 | La estrategia de cobertura del Pp correspondió a los \$210 millones 715 mil 853 pesos aprobados para el Municipio de El Marqués por concepto del FORTAMUN-DF del 2023. | La estrategia de cobertura fue presupuestal, mostrando coherencia con la delimitación de su área de enfoque objetivo y atendida. |
| 24 | En el art. 37 de la Ley de Coordinación Fiscal se establecen los rubros prioritarios para el destino del Fondo. | Este artículo fue el mecanismo para determinar al área de enfoque objetivo, justificando que fuera la SSPyTM, debido a que se atendieron las necesidades directamente vinculadas |



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

| | | con la seguridad pública de los habitantes del Municipio. |
|-----------------------------|--|---|
| Módulo IV. Operación | | |
| No. de pregunta | Hallazgo | Conclusión |
| 25 | El proceso de operación del programa comienza con la recepción de los recursos del Fondo y finaliza con el pago de los servicios y/o bienes recibidos por la SSPyTM. | Los procesos clave del programa corresponden con los momentos contables de los recursos del Fondo. |
| 26 | En el Presupuesto de Egresos del Municipio se especificó el monto esperado por recibir del Fondo, así como el monto planeado a erogar en los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000 de la SSPyTM. | El Pp pudo conocer la demanda tota de su área de enfoque objetivo a través de la planeación presupuestal. |
| 27 | Se determinó que las órdenes de pago son las solicitudes para el servicio del programa, mismas que son generadas por el área de enfoque objetivo y presentadas a través del Sistema de Información Municipal | El programa cuenta con un procedimiento de recepción, registro y trámite de solicitudes, que se encuentra documentado en un Manual del Ejercicio del Gasto. |
| 28 | La Dirección de Administración de la SSPyTM es la encargada de generar órdenes de pago, mientras que, la Dirección de Egresos es la encargada de verificar su cumplimiento a través del SIM. | Existen dos unidades administrativas encargadas de verificar el procedimiento de recepción y trámite de las solicitudes. |
| 29 | Se delimitó como área de enfoque objetivo a la SSPyTM conforme lo establecido en el art. 37 de la LCF. | La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes de El Marqués fue el criterio de elegibilidad utilizado para la selección del área de enfoque objetivo del programa. |
| 30 | El Municipio presupuestó \$291 millones 937 mil 765 pesos para las necesidades de la SSPyTM y contempló la recepción de recursos del FORTAMUN-DF. | La designación presupuestal en conjunto con los rubros prioritarios de la LCF para el uso del Fondo, permitieron que la SSPyTM fuera seleccionada como destinataria de los recursos. |
| 31 | En el “Manual para la Operación y el Ejercicio del Gasto Público del Municipio de El Marqués” se establece que la Dirección de Egresos de la | El programa contó con un mecanismo de verificación de solicitudes y |



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

| | | |
|----|--|---|
| | SFPyTM es la encargada de valorar mediante el SIM las órdenes de pago ingresadas. | destinatarios de los recursos del Fondo sistematizado y estandarizado. |
| 32 | Las órdenes de pago fueron cumplidas por la SFPyTM mediante el SIM, los días lunes y jueves una vez que la SSPyTM recibió los servicios, bienes u acciones solicitadas. | El único paso que conforma la entrega del servicio del programa es el pago de los compromisos adquiridos por el área de enfoque objetivo. |
| 33 | La Coordinación de Contabilidad de Obra y Administración de Recursos Federales y Estatales es la encargada de "Coordinar y verificar el cumplimiento de las políticas y requisitos fiscales en las órdenes de pago y comprobaciones de gasto de obra, y los proyectos y acciones cuya fuente de financiamiento sean de procedencia federal y/o estatal." | La SFPyTM cuenta con una coordinación específica que se encarga de dar seguimiento al uso de los recursos del Fondo al ser de procedencia federal, por lo que este se encarga del mecanismo de verificación del servicio del programa. |
| 34 | No se presentaron problemáticas que obstaculizaran el cumplimiento de las órdenes de pago aprobadas. | El programa no presentó dificultades para la entrega de sus servicios. |
| 35 | La SFPyTM es la encargada de dar cumplimiento a las órdenes de pago una vez que éstas fueron aceptadas mediante el SIM. | Debido a que los servicios del programa consistieron en la aplicación de los recursos del Fondo en las necesidades de la SSPyTM, los procedimientos para la generación de sus componentes se establecieron en el "Manual para la Operación y el Ejercicio del Gasto Público del Municipio de El Marqués." |
| 36 | El Reglamento Interior de la SFPyTM, así como el Manual para la Operación y Ejercicio del Gasto Público son los documentos normativos que fijan el procedimiento de verificación para el cumplimiento de las órdenes de pago. | El mecanismo de verificación para la entrega del servicio del programa se encuentra normado, estandarizado y es conocido por los operadores del programa. |
| 37 | Durante el 2021 se reformó el art. 16 fracción II del "Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal de El Marqués, Querétaro." | A partir de esta reforma la Coordinación de Contabilidad de Obra y Administración de Recursos Federales y Estatales fue la encargada de la verificación de las órdenes de pago con uso de recursos del Fondo. |
| 38 | El programa recaudó recursos del Fondo para los capítulos 1000,2000,3000, 5000 y 6000. | El programa planificó y especificó el destino de los recursos del Fondo, mostrando coherencia entre estos y el rubro prioritario atendido. |



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

| | | |
|----|---|--|
| 39 | El programa se encargó de la ministración de los recursos del FORTAMUN-DF, recaudando \$210 millones 720 mil 215.68 pesos, de los que se ejercieron \$206 millones 182 mil 582.50 pesos al cuarto trimestre del 2023. | El programa no requirió una fuente de financiamiento dada la naturaleza de su acción. |
| 40 | El sistema institucional con el que trabaja el programa es el denominado Sistema de Información Municipal y fue utilizado por la SFPyTM y la SSPyTM. | El SIM, es un sistema informático que genera registros confiables e integrales debido a que las dependencias lo utilizan para su actuar. |
| 41 | Se publicó en la página de transparencia del Municipio la información normativa y presupuestal del programa, sin embargo, no se dispusieron los indicadores. | Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas no fueron utilizados en su totalidad. |
| 42 | El Pp no cuenta con mecanismos para promover la participación ciudadana, pero a nivel municipal existe la Unidad de Transparencia y los Consejos Municipales. | A pesar de la ausencia de dichos mecanismos específicos al programa, la ciudadanía tiene medios para el acceso a la información y para dar a conocer su opinión. |

Módulo V. Percepción de la población atendida

| No. de pregunta | Hallazgo | Conclusión |
|-----------------|--|---|
| 43 | El programa tuvo como área de enfoque atendida los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000 del gasto de la SSPyTM. | El programa no requiere un instrumento que mida la satisfacción de su área de enfoque atendida. |

Módulo VI. Medición de Resultados

| No. de pregunta | Hallazgo | Conclusión |
|-----------------|--|--|
| 44 | El programa cuenta con el Anexo D del SRFT, en el que se registraron sus indicadores para el 2023 y así mismo, presentó los informes de tres evaluaciones de consistencia y resultados aplicadas al programa durante el 2021, 2022 y 2023. | El programa documenta sus avances mediante Instrumentos de Seguimiento del Desempeño y evaluaciones externas al Municipio. |
| 45 | El Municipio alcanzó una meta de 0.07981 respecto a su Índice de Dependencia Financiera y de 14.50688 en su indicador Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o | Durante el 2023 el Municipio generó más ingresos propios que los esperados |



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

| | | |
|---------|--|---|
| | demarcación territorial de la Ciudad de México, ambos establecidos para el objetivo a nivel de propósito. | para el ejercicio fiscal y que durante el 2022. |
| 46 | Se cumplieron en 100% las metas planeadas para los indicadores a nivel de componentes y en 97.8% en cuanto al indicador asociado a la actividad del programa. | El programa recibió los recursos aprobados por concepto del Fondo, ejerciéndolo en su totalidad en uno de los rubros prioritarios mandatados en la LCF. |
| 47 | Se realizaron tres evaluaciones de consistencia y resultados al Pp encargado de la ministración y ejecución del Fondo. | Se llevaron a cabo seguimientos en cuanto a los resultados obtenidos por el programa en periodos de tiempo distintos. |
| 48 | Durante el ejercicio fiscal 2022 y 2023 el Pp cumplió de forma adecuada con las metas planeadas para sus indicadores denominados Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos del FORTAMUN-DF en el Marqués, Índice de Dependencia Financiera y Tasa de variación de ingresos disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México. | La ejecución de los recursos del Fondo ha sido óptima desde el 2021. |
| 49 y 50 | No se han aplicado evaluaciones de impacto al Pp encargado de la ministración y ejecución de los recursos del Fondo. | No se tiene información del impacto del programa. |



VI. Análisis FODA

Se integraron en una sola tabla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, conforme lo siguiente:

| Módulo I. Diseño de evaluación | | |
|---|--------------------|---------------|
| Fortaleza y/u oportunidad | Número de pregunta | Recomendación |
| <p>F: El Pp contó con un recorrido de los ingresos y los recursos percibidos del FORTAMUN-DF del 2020 al 2022.</p> <p>O: Existe el documento denominado “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación” que sirve como guía para la elaboración del diagnóstico.</p> | 1 | N/A |
| <p>F: El problema atendido por el programa fue que El Municipio de El Marqués precisa el fortalecimiento de sus finanzas públicas.</p> <p>O: La SHCP cuenta con un documento denominado “Presupuesto basado en Resultados Políticas Públicas para no dejar a nadie atrás”, en el que pueden consultarse los pasos para la elaboración de un árbol del problema.</p> | 2 | N/A |
| <p>F: El programa contó con justificación normativa.</p> | 3 | N/A |
| <p>F: El objetivo central definido fue único, siendo el cambio que se pretendió lograr y correspondiendo con el problema público identificado.</p> | 4 | N/A |
| <p>F: Se alineó el objetivo central del programa con el Reto 5 del PMD 2021-2024 y con el programa 5.4 Fortalecimiento de las finanzas municipales y ejercicio austero del gasto público.”</p> | 5 | N/A |



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

| | | |
|---|----|-----|
| F: El objetivo central del programa se alineó con los ODS número 16 y 17, así como con la meta 17.1. | 6 | N/A |
| F: El Municipio de El Marqués, la SSPyTM y los capítulos del gasto, fueron las áreas potencial, objetivo y atendida del programa respectivamente, identificadas de forma consistente en sus documentos estratégicos. | 7 | N/A |
| F: Con el Anexo B y el Anexo C del SRFT, se registró el área de enfoque atendida y se especificaron los bienes y servicios financiado con el recurso del Fondo. | 8 | N/A |
| F: Se registraron indicadores estratégicos y de gestión del programa. O: La SHCP tiene un documento denominado "Presupuesto basado en Resultados 2020 Módulo 2: Gestión para Resultados: La creación de valor público y bienestar", que puede usarse para la construcción de la MIR municipal relativa al FORTAMUN-DF. | 9 | N/A |
| F: Los indicadores estratégicos y de gestión del programa fueron claros, relevantes, económicos y adecuados. | 10 | N/A |
| F: Los Anexos D presentan los avances de los indicadores del programa. | 11 | N/A |
| F: Se establecieron metas planeadas para los indicadores estratégicos y de gestión del programa. O: El CONEVAL posee un documento denominado "Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas", que es posible usar para que, desde un método documentado, se establezcan las metas y el sentido de los indicadores. | 12 | N/A |
| F: Se especificó la clasificación programática del presupuesto municipal total. | 13 | N/A |
| F: El Pp no presentó duplicidades con ninguno de los programas municipales. | 14 | N/A |

Módulo II. Planeación estratégica y orientación a resultados



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

| Fortaleza y/u oportunidad | Número de pregunta | Recomendación |
|---|--------------------|---------------|
| F: El programa siguió la alineación de objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. | 15 | N/A |
| F: El programa genera información sobre su cumplimiento de los compromisos municipales, da cuenta del avance en su objetivo central y de su área de enfoque atendida. | 16 | N/A |
| F: El programa da seguimiento al desempeño de sus objetivos mediante el SRFT. | 17 | N/A |
| F: Se planificaron evaluaciones del programa para al menos tres ejercicios fiscales. | 18 | N/A |
| F: El programa contó con evaluaciones de Consistencia y Resultados correspondientes al 2021, 2022 y 2023. | 19 | N/A |
| F: Se cumplieron los cuatro ASM del programa. | 20 | N/A |
| F: Se definieron 6 nuevos ASM, que son de índole interinstitucional. | 21 y 22 | N/A |
| Módulo III. Cobertura y focalización | | |
| Fortaleza y/u oportunidad | Número de pregunta | Recomendación |
| F: La estrategia de cobertura consistió en el presupuesto aprobado para el Municipio por concepto de FORTAMUN-DF de 2023. | 23 | N/A |
| F: El art. 37 fue el mecanismo utilizado para la identificación del área de enfoque objetivo | 24 | N/A |
| Módulo IV. Operación | | |
| Fortaleza y/u oportunidad | Número de pregunta | Recomendación |



| | | |
|--|----|-----|
| F: El proceso de operación del programa correspondió con los momentos contables del Fondo y una parte de estos, pueden observarse en el Manual del Gasto Municipal. | 25 | N/A |
| F: La demanda de los servicios y bienes requeridos por la SSPyTM (área de enfoque objetivo) se dio a conocer mediante el Presupuesto de Egresos Municipal. | 26 | N/A |
| F: El procedimiento de recepción, registro y trámite de las solicitudes del programa, se encuentra normado y sistematizado. | 27 | N/A |
| F: Se establecieron como encargadas de verificar la recepción de solicitudes la Dirección de Administración de la SSPyTM y la Dirección de Egresos de la SFPyTM. | 28 | N/A |
| F: El programa utilizó como criterio de elegibilidad lo establecido en la LCF para la selección de la SSPyTM como su área de enfoque objetivo. | 29 | N/A |
| F: El procedimiento para la selección del área de enfoque objetivo definió el ejercicio fiscal como plazo para la ministración de los recursos del Fondo y contempló las necesidades de la SSPyTM al desglosar su presupuesto por capítulo del gasto. | 30 | N/A |
| F: A través del “Manual para la Operación y el Ejercicio del Gasto Público del Municipio de El Marqués” se estableció un mecanismo de verificación para la selección de destinatarios del programa. | 31 | N/A |
| F: El procedimiento de entrega del servicio del programa consiste en el cumplimiento de las órdenes de pago aceptadas, y este se encuentra establecido en el “Manual para la Operación y el Ejercicio del Gasto Público del Municipio de El Marqués”. | 32 | N/A |
| F: La Coordinación de Contabilidad de Obra y Administración de Recursos Federales y Estatales de la SFPyTM es la encargada de verificar las órdenes de pago en las que se utilicen recursos de origen federal, como los del FORTAMUN-DF. | 33 | N/A |



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

| | | |
|---|----|-----|
| F: El programa no enfrentó dificultades para el cumplimiento de las órdenes de pago pertenecientes a la SSPyTM con uso de los recursos del Fondo. | 34 | N/A |
| F: La SFPyTM dio cumplimiento a las órdenes de pago de la SSPyTM que implicaron recursos del FORTAMUN-DF, conforme lo estipulado en el "Manual para la Operación y el Ejercicio del Gasto Público del Municipio de El Marqués." | 35 | N/A |
| F: El mecanismo de verificación para la entrega del servicio del programa se encuentra normado, estandarizado y es conocido por los operadores del programa debido a que se plasmó en el Reglamento Interno de la SFPyTM y en el Manual del Gasto municipal. | 36 | N/A |
| F: Se realizó una reforma al Reglamento Interior de la SFPyTM con la que se especificó que la Coordinación de Contabilidad de Obra y Administración de Recursos Federales y Estatales es la encargada de la verificación de las órdenes de pago del programa. | 37 | N/A |
| F: Se recaudó el 100% de los recursos aprobados del Fondo más una ampliación, y, estos se desglosaron por capítulo del gasto. | 38 | N/A |
| F: El programa se encargó de la ministración de los recursos del FORTAMUN-DF, recaudó \$210 millones 720 mil 215.68 pesos, de los que se ejercieron \$206 millones 182 mil 582.50 pesos al cuarto trimestre del 2023. | 39 | N/A |
| F: El SIM generó información del programa integral y de calidad. | 40 | N/A |
| F: Se publicó información normativa y financiera del programa en la página de transparencia municipal. | 41 | N/A |
| F: La población puede hacer uso de la Unidad de Transparencia y de los Consejos Municipales para participar. | 42 | N/A |



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

| Módulo V. Percepción de la población atendida | | |
|--|--------------------|---------------|
| Fortaleza y/u oportunidad | Número de pregunta | Recomendación |
| N/A | 43 | N/A |
| Módulo VI. Medición de resultados | | |
| Fortaleza y/u oportunidad | Número de pregunta | Recomendación |
| F: El programa cuenta con el Anexo D del SRFT para el seguimiento de sus indicadores y con evaluaciones en materia de consistencia y resultados. | 44 | N/A |
| F: El Municipio generó mayor número de ingresos de gestión de los planeados para el 2023. | 45 | N/A |
| F: El Municipio ejerció el presupuesto del Fondo en la atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad de sus habitantes. | 46 | N/A |
| F: Se llevan a cabo evaluaciones de la ejecución del programa, con personal externo al Municipio. | 47 | N/A |
| F: La ejecución de los recursos del Fondo ha sido óptima desde el 2021. | 48 | N/A |
| N/A | 49 y 50 | N/A |
| Módulo I. Diseño | | |
| Debilidad y/o amenaza | Número de pregunta | Recomendación |



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

| D: El programa careció de un diagnóstico integrado. | 1 | Conformar en un solo documento el análisis de sus ingresos por tipo de financiamiento y rubros de ingreso , un árbol del problema, árbol de objetivos, MIR y FTI del Pp. |
|--|--------------------|--|
| N/A | 2 y 3 | N/A |
| D: Se identificó al área de enfoque potencial y no a la objetivo en el objetivo central del programa. | 4 | A pesar de ser una debilidad, se considera pertinente mantener el área de enfoque potencial en el objetivo central. |
| N/A | 5 - 10 | N/A |
| D: No se definieron los Anexos D como medios de verificación del programa en una MIR municipal y, estos no se encuentran publicados en la página de transparencia municipal. | 11 | Especificar estas bases de datos como los medios de verificación del programa y ponerlos a disposición de la población para su consulta. |
| N/A | 12 | N/A |
| D: No se especificó la clasificación programática municipal del programa encargado de la ministración y ejecución del Fondo. | 13 | Indicar la clasificación programática de cada uno de los Pp. |
| N/A | 14 | N/A |
| Módulo II. Planeación estratégica y orientación a resultados | | |
| Debilidad y/o amenaza | Número de pregunta | Recomendación |
| N/A | 15 - 18 | N/A |
| D: El programa carece de una evaluación en materia de Diseño. | 19 | Realizar una evaluación en materia de Diseño donde se valoren los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño del programa. |



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

| N/A | 20 - 22 | N/A |
|---|--------------------|---|
| Módulo III. Cobertura y focalización | | |
| Debilidad y/o amenaza | Número de pregunta | Recomendación |
| N/A | 23 y 24 | N/A |
| Módulo IV. Operación | | |
| Debilidad y/o amenaza | Número de pregunta | Recomendación |
| N/A | 25 - 27 | N/A |
| D: No se describe a profundidad cada paso del procedimiento de verificación. | 28 | Diagramar los procesos de recepción, registro y trámite de las solicitudes del programa, así como del procedimiento para su verificación. |
| N/A | 29 | N/A |
| D: El procedimiento para la selección del área de enfoque objetivo no se encuentra diagramado en un documento relativo al programa. | 30 y 31 | Diagramar los procedimientos centrales del Manual para la Operación y el Ejercicio del Gasto Público del Municipio de El Marqués, Qro. |
| N/A | 32 | N/A |
| D: El procedimiento que lleva a cabo la Coordinación de Contabilidad de Obra y Administración de Recursos Federales y Estatales para la verificación de las órdenes de pago, no se encuentra diagramado. | 33 | Diagramar los procedimientos centrales del Manual para la Operación y el Ejercicio del Gasto Público del Municipio de El Marqués, Qro. |



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

| N/A | 34 y 35 | N/A |
|--|--------------------|---|
| D: No se encontró diagramado el procedimiento para la verificación de los componentes del programa. | 36 | Diagramar los procedimientos centrales del Manual para la Operación y el Ejercicio del Gasto Público del Municipio de El Marqués, Qro. |
| N/A | 37 - 40 | N/A |
| D: No se publicaron los indicadores del programa en los espacios disponibles para ello en la página de transparencia municipal. | 41 | Poner al acceso de las personas externas al programa el avance de los indicadores mediante los medios disponibles. |
| D: El programa carece de mecanismos propios para fomentar la participación ciudadana. | 42 | Utilizar mesas de diálogo con la ciudadanía para identificar necesidades específicas que puedan ser atendidas con los recursos del Fondo. |
| Módulo V. Percepción de la población atendida | | |
| Debilidad y/o amenaza | Número de pregunta | Recomendación |
| N/A | 43 | N/A |
| Módulo VI. Medición de Resultados | | |
| Debilidad y/o amenaza | Número de pregunta | Recomendación |
| D: El programa carece de una evaluación en materia de diseño. | 44 | Realizar una evaluación en esta materia donde se valoren los ISD municipales del programa. |
| N/A | 45 - 50 | N/A |



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

VII. FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS CONAC

Con base en los resultados obtenidos derivado de la evaluación de consistencia y resultados, y en apego a lo dispuesto en la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”, se registró la información requerida (en caso de que aplique) para cada punto en el siguiente formato:

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

| | |
|---|---|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejecutado por el Municipio de el Marqués, Querétaro, durante el 2023. | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12 de febrero del 2024. | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 07 de mayo del 2024. | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: C.P. Andrés Carlos Piña Zamarripa | Unidad administrativa: Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario (Pp) 1005 denominado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende; • Analizar y valorar la orientación a resultados con los que cuenta el Pp; • Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp; • Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; • Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados; • Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado. | |



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

| |
|--|
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: |
| Instrumentos de recolección de información: |
| Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: |
| La Evaluación de Consistencia y Resultados se estructura a partir de seis módulos y 50 preguntas para el logro de sus objetivos general y específico, a las que se les dio respuesta mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la UR del Pp, así como con la información adicional que se consideró necesaria para realizar el análisis y justificar la valoración. |

| |
|---|
| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN |
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: |
| <p>En el Municipio de El Marqués, se llevó a cabo un Programa presupuestario encargado de la ministración y ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF correspondientes al 2023, implementado por la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal, además, el Reglamento Interior de la SFPyTM, así como el Manual para la Operación y Ejercicio del Gasto Público y la Ley de Coordinación Fiscal son los documentos normativos que lo regulan.</p> <p>Este programa no cuenta con un diagnóstico debido a que se derivó de una modificación a la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que el Municipio retomó su planeación de la MIR federal, infririéndose que el problema público que pretendió atender fue que el Municipio de El Marqués precisa el fortalecimiento de sus finanzas públicas y convirtiéndose este, en su objetivo central.</p> <p>De esta forma, dicho objetivo se alineó con el Reto 5 del PMD 2021-2024 y mostró una relación directa con el ODS número 16 e indirecta con el número 17.</p> <p>Por su parte, el área de enfoque potencial del programa fue el Municipio de El Marqués, el área de enfoque objetivo la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y el área de enfoque atendida, los capítulos del gasto 1000, 2000, 3000 y 5000 de dicha Secretaría; los bienes y servicios generados fueron el pago de servicios personales, generales y equipos de cómputo, equipamiento tecnológico y parque vehicular como patrullas.</p> <p>El proceso de operación del programa comienza con la recepción de los recursos del Fondo y finaliza con el pago de los servicios y/o bienes recibidos por la SSPyTM, determinándose que las órdenes de pago son las solicitudes para el servicio del programa, mismas que son generadas por el área de enfoque objetivo y presentadas a través del Sistema de Información Municipal.</p> <p>Por ello, no se presentaron problemáticas que obstaculizaran el cumplimiento de las órdenes de pago aprobadas, contribuyendo a los objetivos para los que se registraron indicadores a nivel de propósito, componentes y actividad del programa, con métodos de cálculo, frecuencia de medición y metas planeadas, los cuales, se alimentan de los Anexos D del SRFT.</p> <p>Cabe señalar que es a través de los Anexos B, C y D del SRFT que, se dio seguimiento al desempeño del programa y que se llevaron a cabo evaluaciones a este durante el 2021, 2022 y 2023, mismas que se definieron en un documento llamado "Programa Anual de Evaluación."</p> <p>De las evaluaciones del 2021 y del 2022, se determinaron cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales fueron atendidos y posteriormente, de la evaluación del 2023 se derivaron seis nuevos ASM.</p> |



Por su parte, el programa se encargó de la ministración de los recursos del FORTAMUN-DF, recaudando \$210 millones 720 mil 215.68 pesos, de los que se ejercieron \$206 millones 182 mil 582.50 pesos al cuarto trimestre del 2023.

De esta forma, el Municipio alcanzó una meta de 0.07981 respecto a su Índice de Dependencia Financiera y de 14.50688 en su indicador Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, ambos establecidos para el objetivo a nivel de propósito. También se cumplieron en 100% las metas planeadas para los indicadores a nivel de componentes y en 97.8% en cuanto al indicador asociado al indicador de la actividad del programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp contó con un recorrido de los ingresos y los recursos percibidos del FORTAMUN-DF del 2020 al 2022.
- El problema atendido por el programa fue que El Municipio de El Marqués precisa el fortalecimiento de sus finanzas públicas.
- El programa contó con justificación normativa.
- El objetivo central definido fue único, siendo el cambio que se pretendió lograr y correspondiendo con el problema público identificado.
- Se alineó el objetivo central del programa con el Reto 5 del PMD 2021-2024 y con el programa 5.4 Fortalecimiento de las finanzas municipales y ejercicio austero del gasto público.”
- El objetivo central del programa se alineó con los ODS número 16 y 17, así como con la meta 17.1.
- El Municipio de El Marqués, la SSPyTM y los capítulos de su gasto, fueron las áreas potencial, objetivo y atendida del programa, identificadas de forma consistente en sus documentos estratégicos.
- Con el Anexo B y el Anexo C del SRFT, se registró el área de enfoque atendida y se especificaron los bienes y servicios financiado con el recurso del Fondo y los Anexos D presentan los avances de los indicadores del programa.
- Se registraron indicadores estratégicos y de gestión del programa.
- Los indicadores estratégicos y de gestión del programa fueron claros, relevantes, económicos y adecuados.
- El Pp no presentó duplicidades con ninguno de los programas municipales.
- El programa contó con evaluaciones de Consistencia y Resultados correspondientes al 2021, 2022 y 2023.
- Se cumplieron los cuatro ASM del programa y se definieron 6 nuevos que son de índole interinstitucional.
- La estrategia de cobertura consistió en el presupuesto aprobado para el Municipio por concepto de FORTAMUN-DF de 2023.
- El art. 37 fue el mecanismo utilizado para la identificación del área de enfoque objetivo.



- El proceso de operación del programa correspondió con los momentos contables del Fondo y una parte de estos, pueden observarse en el Manual del Gasto Municipal.
- Se establecieron como encargadas de verificar la recepción de solicitudes la Dirección de Administración de la SSPyTM y la Dirección de Egresos de la SFPyTM.
- A través del “Manual para la Operación y el Ejercicio del Gasto Público del Municipio de El Marqués” se estableció un mecanismo de verificación para la selección de destinatarios del programa.
- El procedimiento de entrega del servicio del programa consiste en el cumplimiento de las órdenes de pago aceptadas, y este se encuentra establecido en el “Manual para la Operación y el Ejercicio del Gasto Público del Municipio de El Marqués”.
- La Coordinación de Contabilidad de Obra y Administración de Recursos Federales y Estatales de la SFPyTM es la encargada de verificar las órdenes de pago en las que se utilicen recursos de origen federal, como los del FORTAMUN-DF, derivado de la reforma aplicada al Reglamento Interior de la Secretaría durante el 2021.
- El programa no enfrentó dificultades para el cumplimiento de las órdenes de pago pertenecientes a la SSPyTM con uso de los recursos del Fondo.
- La SFPyTM dio cumplimiento a las órdenes de pago de la SSPyTM que implicaron recursos del FORTAMUN-DF conforme lo estipulado en el “Manual para la Operación y el Ejercicio del Gasto Público del Municipio de El Marqués.”
- El programa se encargó de la ministración de los recursos del FORTAMUN-DF, recaudó \$210 millones 720 mil 215.68 pesos, de los que se ejercieron \$206 millones 182 mil 582.50 pesos al cuarto trimestre del 2023.
- El SIM generó información del programa integral y de calidad.
- Se publicó información normativa y financiera del programa en la página de transparencia municipal.
- El Municipio generó mayor número de ingresos de gestión de los planeados para el 2023.
- El Municipio ejerció el presupuesto del Fondo en la atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad de sus habitantes.
- La ejecución de los recursos del Fondo ha sido óptima desde el 2021.

2.2.2 Oportunidades:

- Existe el documento denominado “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación” que sirve como guía para la elaboración del diagnóstico.
- La SHCP cuenta con un documento denominado “Presupuesto basado en Resultados Políticas Públicas para no dejar a nadie atrás”, en el que pueden consultarse los pasos para la elaboración de un árbol del problema.
- La SHCP tiene un documento denominado “Presupuesto basado en Resultados 2020 Módulo 2: Gestión para Resultados: La creación de valor público y bienestar”, que puede usarse para la construcción de la MIR municipal relativa al FORTAMUN-DF.



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

- El CONEVAL posee un documento denominado “Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas”, que es posible usar para desde un método documentado, establecer las metas y el sentido de los indicadores.

2.2.3 Debilidades:

- El programa careció de un diagnóstico integrado.
- Los indicadores estratégicos y de gestión del programa no fueron monitoreables.
- Se desconoce el método de cálculo documentado que se utilizó para el establecimiento de las metas, así como el sentido de los indicadores.
- No se especificó la clasificación programática municipal del programa encargado de la ministración y ejecución del Fondo.
- El programa carece de una evaluación en materia de Diseño.
- El Manual para la Operación y el ejercicio del gasto público del Municipio de El Marqués, Qro. Carece de un diagrama de procedimientos.
- El programa carece de mecanismos propios para fomentar la participación ciudadana.

2.2.4 Amenazas:

La Federación disminuye los recursos transferidos al Municipio de El Marqués por concepto del FORTAMUN-DF.



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

| |
|---|
| 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN |
| <p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>En el Municipio de El Marqués, se llevó a cabo un Programa presupuestario encargado de la ministración y ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF correspondientes al 2023, implementado por la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal, que tuvo fundamentos normativos derivados de documentos federales y municipales.</p> <p>Mismo que careció de una planeación municipal, por lo que se infirió que se retomaron y ajustaron los objetivos e indicadores federales. De esta forma, el programa pretendió conseguir que las finanzas públicas del Municipio se fortalecieran.</p> <p>Por lo anterior, el programa contribuyó a objetivos de orden superior, como son los establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y determinó áreas de enfoque para su atención, vinculando estas con el rubro prioritario de atención del Fondo.</p> <p>Por lo que, considerando tanto su objetivo central como el rubro prioritario de atención, los procesos clave del programa correspondieron al pago de los compromisos de la SSPyTM, mismos que al llevarse a cabo de forma adecuada permitirían un impacto positivo en el uso de los recursos del Fondo, acercándolo a su objetivo central.</p> <p>Finalmente, con lo que respecta a este objetivo, a través de los indicadores del SRFT se comprobó que el Municipio fortaleció sus finanzas públicas, puesto que, por cada peso que el Municipio percibió solo 0.07981 centavos correspondieron al Fondo, mientras que en comparación con el 2022, recaudó un 14% de ingresos más durante el 2023.</p> <p>En cuanto a los componentes del programa, sus indicadores mostraron que el Municipio recibió en su totalidad los recursos aprobados por concepto del Fondo y que el presupuesto ejercido se utilizó al 100% para la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes del Municipio.</p> |
| <p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> |
| <p>1: Indicar la clasificación programática de cada uno de los Pp.</p> |
| <p>2: Realizar una evaluación en materia de Diseño donde se valoren los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño del programa.</p> |
| <p>3: Diagramar los procedimientos centrales del Manual para la Operación y el Ejercicio del Gasto Público del Municipio de El Marqués, Qro.</p> |
| <p>4: Poner al acceso de las personas externas al programa, el avance de los indicadores en la página de transparencia municipal.</p> |
| <p>5: Utilizar mesas de diálogo con la ciudadanía para identificar necesidades específicas que puedan ser atendidas con los recursos del Fondo.</p> |



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

| |
|--|
| 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Saúl Legorreta Martínez |
| 4.2 Cargo: Director |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Consultora Legorreta |
| 4.4 Principales colaboradores: Lic. María del Carmen Trujillo Casillas |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: saulegorreta@gmail.com |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): 442 434 6527 |

| | |
|--|---|
| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) | |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. | |
| 5.2 Siglas: FORTAMUN-DF | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal. | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/> | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/> | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre: C. P. Andrés Carlos Piña Zamarripa, Director de Tesorería | Unidad administrativa: Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal |
| Correo: cpina@elmarques.gob.mx | Teléfono: 442-238- 8400 Ext. 1502 |



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

| |
|---|
| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN |
| 6.1 Tipo de contratación: |
| 6.1.1 Adjudicación Directa __X__ 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional __ 6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) __ |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$456,896.55 pesos IVA incluido menos la retención del 10% de ISR. |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos del Municipio de El Marqués, Querétaro. |
| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://elmarques.gob.mx/informacion-financiera-2024/ |
| 7.2 Difusión en internet del formato: https://elmarques.gob.mx/informacion-financiera-2024/ |



VIII. REFERENCIAS

- Arteaga, L. S. (11 de diciembre de 2020). *Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de El Marqués, Querétaro*. Obtenido de <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20201296-01.pdf>
- Arteaga, L. S. (10 de diciembre de 2021). *Manual para la Operación y el Ejercicio del Gasto Público del Municipio de El Marqués*. Obtenido de https://transparencia.elmarques.gob.mx/back/_lib/file/docarchivo_fraccion/Manual%20para%20la%20Operación%20y%20el%20Ejercicio%20del%20Gasto%20Público%20V1.1.pdf
- Arteaga, L. S. (31 de enero de 2023). *ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO*. Obtenido de <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20230106-01.pdf>
- ASF. (2020). *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal*. Obtenido de https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2020c/Documentos/Auditorias/MR-FORTAMUNDF_a.pdf
- CEPAL. (diciembre de 2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>
- CONAC. (19 de julio de 2013). *ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA*. Obtenido de https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf
- COPLADEM. (2021). *Evaluación de Consistencia y Resultados Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)*. El Marqués.
- COPLADEM. (2022). *Varición de los ingresos municipales*. El Marqués.
- COPLADEM. (2023). *ASM FORTAMUN COPLADEM*. El Marqués.
- COPLADEM. (abril de 2023). *Informe de Evaluación en materia de Consistencia y Resultados del FORTAMUN-DF del Municipio de El Marqués, Querétaro*. Obtenido de https://elmarques.gob.mx/inf_consulta/2021-2024/COPLADEM/2023/EVALUACIONES%20EF%202022/ECR_FORTAMUN_2022_Extenso.pdf
- Enrique, V. C. (2021). *Plan Municipal de Desarrollo El Marqués 2021-2024*. Obtenido de https://elmarques.gob.mx/inf_consulta/2021-2024/PMD%20DIGITAL%202022.pdf
- EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)*. (marzo de 2021). Obtenido de https://elmarques.gob.mx/wp-content/uploads/2020/11/6.7_1erTrim_2021_FORTAMUN.pdf
- Federación, D. O. (30 de marzo de 2007). *Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*. Obtenido de www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos_Evaluacion_APF.pdf



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

- Federación, D. O. (19 de diciembre de 2022). *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades.* Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0
- Federación, D. O. (28 de noviembre de 2022). *PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.* Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/pef_2023/PEF_2023_orig_28nov22.pdf
- Marqués, H. A. (22 de diciembre de 2022). *PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.* Obtenido de https://elmarques.gob.mx/inf_consulta/finanzas/2021-2024/2023/1erTrim/2.3.pdf
- Marqués, M. d. (23 de septiembre de 2021). *EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS Y TESORERÍA MUNICIPAL DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO.* Obtenido de [https://transparencia.elmarques.gob.mx/back/_lib/file/docarchivo_fraccion/Reglamento%20Interior%20de%20la%20Secretaría%20de%20Finanzas%20Públicas%20y%20Tesorería%20Municipal%20de%20El%20Marqués,%20Querétaro\(1\)%20\(6\).pdf](https://transparencia.elmarques.gob.mx/back/_lib/file/docarchivo_fraccion/Reglamento%20Interior%20de%20la%20Secretaría%20de%20Finanzas%20Públicas%20y%20Tesorería%20Municipal%20de%20El%20Marqués,%20Querétaro(1)%20(6).pdf)
- Municipal, C. d. (2023). *Programación de los compromisos incluidos en el PMD.* El Marqués.
- Municipal, S. d. (23 de septiembre de 2021). *Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal del Municipio de El Marqués, Querétaro.* Obtenido de [https://transparencia.elmarques.gob.mx/back/_lib/file/docarchivo_fraccion/Reglamento%20Interior%20de%20la%20Secretaría%20de%20Finanzas%20Públicas%20y%20Tesorería%20Municipal%20de%20El%20Marqués,%20Querétaro\(1\)%20\(6\).pdf](https://transparencia.elmarques.gob.mx/back/_lib/file/docarchivo_fraccion/Reglamento%20Interior%20de%20la%20Secretaría%20de%20Finanzas%20Públicas%20y%20Tesorería%20Municipal%20de%20El%20Marqués,%20Querétaro(1)%20(6).pdf)
- Municipal, S. d. (2023). *Formato de montos que reciban, obras y acciones a realizar con recursos del FORTAMUN 2023.* Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/14oXOO4mg8cXZAJsNcUuqNRa9u3MBVWkt/view>
- Municipal, S. d. (2023). *G063 F 32 01 Anexo D Indicadores de Desempeño Fortamun 2023.* El Marqués.
- Municipal, S. d. (2024). *G063 F 30 01 Anexo B. Ejercicio del Gasto (SRFT) Fortamun 2023.* El Marqués.
- Municipal, S. d. (2024). *G063 F 31 01 Anexo C. Destino del Gasto (SRFT) Fortamun 2023.* El Marqués.
- Municipal, S. d. (2024). *G063 F 32 01 Anexo D Indicadores de Desempeño 179967 Fortamun 2023.* El Marqués.
- Municipal, S. d. (2024). *G063 F 32 01 Anexo D Indicadores de Desempeño 181721 Fortamun 2023.* El Marqués.
- Municipal, S. d. (2024). *G063 F 32 01 Anexo D Indicadores de Desempeño 182204 Fortamun 2023.* El Marqués.
- Municipal, S. d. (2024). *G063 F 32 01 Anexo D Indicadores de Desempeño 182548 Fortamun 2023.* El Marqués.
- Municipal, S. d. (2024). *G063 F 32 01 Anexo D Indicadores de Desempeño 182549 Fortamun 2023.* El Marqués.
- Querétaro, P. E. (2023). *Ejercicio del Gasto 2T 2023.* Obtenido de <https://portal.queretaro.gob.mx/spf/transparenciaDet.aspx?q=YhT5iDRJbDCNVEfVDM/xYEZEHslr3wJkbzpmJVqFouQK2vgGBH3bTuZU4TEd144L2JH0Yal4JFmzUBfjplvYhn55Gs1u0Nm>



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

- oH/SAXE7G3pvtw54QQDiRIDkksIaPX+aNQYhyoqd1kwisuUwudfS+0iPDdEAFV6Hzc3LCDEEP
HIFwNOYgJez094ucuthOOnqZku0
- Querétaro, P. E. (2023). *Ejercicio del Gasto 3T 2023*. Obtenido de <https://portal.queretaro.gob.mx/spf/transparenciaDet.aspx?q=YhT5iDRJbDCNVEfVDM/xYEZEHslr3wJkKZZOq4XT65Eu/TckorSwT+ARbhziIbDEdeVTyqnfyuPAQXGLIOWA+Xeh9uxhDZhuOqol3qFWiZByeovyr/NrOe9CO+cMnW1WrX27WYIISvoMAd5muTFwAZQxzIze8UfVzoa3AbVFkDoBbYfbjhW6F3jMJX47RYEBjb>
- Querétaro, P. E. (2023). *Reporte Sistema de Formato Único / Reporte del Sistema de Recursos Federales Transferidos*. Obtenido de <https://portal.queretaro.gob.mx/spf/transparenciaDet.aspx?q=YhT5iDRJbDCNVEfVDM/xYEZEHslr3wJk48m6t1UpEsPRy3/BvXcmCoh0eaOb45BJC8G7ej3I9IzXoezQ00McR1pU+6m6Lnl7pFCBv1sGtnqANiApVkbjUVMqIbhvhKKzm94Xylfs/t42sLS2G81K9GCw1bQ4YMRY+2BcoVtGQBHTQsbqN18bX/IZI70BhLKUZH2>
- Ramo 33 *Aportaciones Federales para Entidades Federativas y los Municipios (r33_oimpp)*. (2023). Obtenido de <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/generales>
- S.A., T. G. (junio de 2022). *INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS EJERCICIO 2021*. Obtenido de https://elmarques.gob.mx/inf_consulta/2021-2024/COPLADEM/2022/Evaluaciones/4-CR%20EXTENSO-FORTAMUN.pdf
- SHCP. (2023). *Presupuesto basado en Resultados Políticas Públicas para no dejar a nadie atrás Módulo II (Parte 2 y 3)*. Ciudad de México.
- SSPyTM. (26 de noviembre de 2021). *Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de El Marqués*. Obtenido de [https://transparencia.elmarques.gob.mx/back/_lib/file/docarchivo_fraccion/Reg.%20Int.%20Sec.%20de%20Seguridad%20Pública%20y%20Tránsito%20para%20el%20Municipio%20\(4\).pdf](https://transparencia.elmarques.gob.mx/back/_lib/file/docarchivo_fraccion/Reg.%20Int.%20Sec.%20de%20Seguridad%20Pública%20y%20Tránsito%20para%20el%20Municipio%20(4).pdf)
- Transparencia, U. d. (2023). *Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de El Marqués*. El Marqués.
- UNIÓN, C. D. (03 de enero de 2024). *Ley de Coordinación Fiscal*. Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

IX. ANEXOS

| No. | Anexo | No. De página |
|-----|---|---------------|
| 1 | Partida genérica del ejercicio del gasto del FORTAMUN-DF del 2023 | 107-109 |
| 2 | Indicadores del FORTAMUN-DF | 110-111 |
| 3 | Cumplimiento de criterios CREMAA | 112-114 |
| 4 | Metas definidas en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño | 115-119 |
| 5 | Aspectos Susceptibles de Mejora Interinstitucionales derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2023 | 120-121 |
| 6 | Mecanismo de recepción de solicitudes para la entrega de los componentes del Pp | 122 |
| 7 | Requisitos previos a la entrega de los componentes del Pp | 123 |
| 8 | Presupuesto | 124 |



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

| Anexo 1 Municipio de El Marqués, Querétaro Partida genérica del ejercicio del gasto del FORTAMUN-DF del 2023 | | | |
|--|---|---|------------------|
| Tipo de gasto | Capítulo | Partida | Monto ejercido |
| 1 - Gasto corriente | 1000 Servicios Personales | 113 - Sueldos base al personal permanente | \$ 79,022,132.89 |
| 1 - Gasto corriente | 1000 Servicios Personales | 131 - Primas por años de servicios efectivos prestados | \$ 1,727,131.92 |
| 1 - Gasto corriente | 1000 Servicios Personales | 132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año | \$ 22,933,178.74 |
| 1 - Gasto corriente | 1000 Servicios Personales | 134 - Compensaciones | \$ 2,089,677.35 |
| 1 - Gasto corriente | 1000 Servicios Personales | 141 - Aportaciones de seguridad social | \$ 1,898,936.25 |
| 1 - Gasto corriente | 1000 Servicios Personales | 144 - Aportaciones para seguros | \$ 795,550.80 |
| 1 - Gasto corriente | 1000 Servicios Personales | 159 - Otras prestaciones sociales | \$ 2,535,007.66 |
| 1 - Gasto corriente | 2000 Materiales y Suministros | 256 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados | \$ 3,248.00 |
| 1 - Gasto corriente | 2000 Materiales y Suministros | 271 - Vestuario y uniformes | \$ - |
| 1 - Gasto corriente | 2000 Materiales y Suministros | 272 - Prendas de seguridad y protección personal | \$ - |
| 1 - Gasto corriente | 2000 Materiales y Suministros | 293 - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de a | \$ 905,594.10 |
| 1 - Gasto corriente | 2000 Materiales y Suministros | 294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo | \$ 366,596.65 |
| 1 - Gasto corriente | 3000 Servicios Generales y Bienes Muebles | 316 - Servicios de telecomunicaciones y satélites | \$ 558,781.29 |
| 1 - Gasto corriente | 3000 Servicios Generales y Bienes Muebles | 327 - Arrendamiento de activos intangibles | \$ 260,122.54 |
| 1 - Gasto corriente | 3000 Servicios Generales y Bienes Muebles | 334 - Servicios de capacitación | \$ 1,285,961.04 |
| 1 - Gasto corriente | 3000 Servicios Generales y Bienes Muebles | 341 - Servicios financieros y bancarios | \$ 452.40 |



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

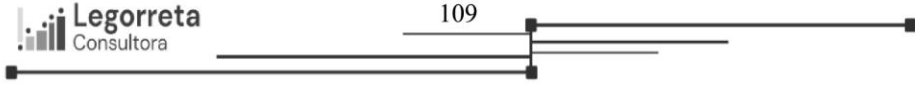
| Anexo 1 Municipio de El Marqués, Querétaro Partida genérica del ejercicio del gasto del FORTAMUN-DF del 2023 | | | |
|--|--|--|------------------|
| Tipo de gasto | Capítulo | Partida | Monto ejercido |
| 1 - Gasto corriente | 3000 Servicios Generales y Bienes Muebles | 355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte | \$ 11,445,680.63 |
| 1 - Gasto corriente | 3000 Servicios Generales y Bienes Muebles | 392 - Impuestos y derechos | \$ 20,757.00 |
| 1 - Gasto corriente | 3000 Servicios Generales y Bienes Muebles | 398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una | \$ 18,103,922.74 |
| 2 - Gasto de Inversión | 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 511 - Muebles de oficina y estantería | \$ 2,320,477.98 |
| 2 - Gasto de Inversión | 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 512 - Muebles, excepto de oficina y estantería | \$ 175,621.16 |
| 2 - Gasto de Inversión | 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la i | \$ 2,608,694.94 |
| 2 - Gasto de Inversión | 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 523 - Cámaras fotográficas y de video | \$ 17,612,860.00 |
| 2 - Gasto de Inversión | 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 541 - Vehículos y equipo terrestre | \$ 37,499,992.80 |
| 2 - Gasto de Inversión | 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 565 - Equipo de comunicación y telecomunicación | \$ 872,900.00 |
| 2 - Gasto de Inversión | 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 597 - Licencias informáticas e intelectuales | \$ 1,139,303.62 |



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024



| Anexo 1 | | | | |
|---|--------------|-----------|--------------------------------|----------------|
| Municipio de El Marqués, Querétaro | | | | |
| Partida genérica del ejercicio del gasto del FORTAMUN-DF del 2023 | | | | |
| Tipo de gasto | Capítulo | | Partida | Monto ejercido |
| 2 - Gasto de Inversión | 6000 pública | Inversión | 621 - Edificación habitacional | \$ - |





El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

| Anexo 2 | | | | | |
|--|---|---|------------------|----------------------------------|------------------------|
| Municipio de El Marqués, Querétaro | | | | | |
| Indicadores del FORTAMUN-DF | | | | | |
| Nivel: Propósito | | | | | |
| Objetivo | Nombre del Indicador | Método de cálculo | Unidad de medida | Tipo - Dimensión - Frecuencia | Meta anual programada |
| El Municipio de El Marqués presenta finanzas públicas fortalecidas. | Índice de Dependencia Financiera | (Recursos ministrados del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial/Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) | Otra-Razón | Estratégico Eficacia Semestral | 0.13869 |
| | Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México | [(Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México en el año t / Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México del año t-1)-1]*100 | Porcentaje | Estratégico - Eficiencia - Anual | -26.86621 |
| Nivel: Componente | | | | | |
| Objetivo | Nombre del Indicador | Método de cálculo | Unidad de medida | Tipo - Dimensión - Frecuencia | Meta anual programada |
| Recursos federales para los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México transferidos | Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México | (Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio / Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio)*100 | Porcentaje | Gestión - Eficacia - Trimestral | \$210,715,853.0 (100%) |



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

| Anexo 2 Municipio de El Marqués, Querétaro Indicadores del FORTAMUN-DF | | | | | |
|--|--|--|------------------|--------------------------------|-------------------------|
| Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal | Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos | ((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN)) * 100 | Porcentaje | Estratégico - Eficacia - Anual | \$210,715,853.00 (100%) |
| Nivel: Actividad | | | | | |
| Objetivo | Nombre del Indicador | Método de cálculo | Unidad de medida | Tipo - Dimensión - Frecuencia | Meta anual programada |
| Dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FORTAMUN | Índice en el Ejercicio de Recursos | (Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100 | Porcentaje | Gestión Eficacia Trimestral | \$210,715,853.0 (100%) |

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Municipio de El Marqués (Municipal, G063 F 32 01 Anexo D Indicadores de Desempeño Fortamun 2023, 2023).



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

| Anexo 3 Municipio de El Marqués, Querétaro Cumplimiento de criterios CREMAA | | | | | | | | |
|---|--|----------|------------|----------|------------------|------------|-----------------|---|
| Nivel de objetivo | Indicador | Claridad | Relevancia | Economía | Monitoreabilidad | Adecuación | Aporte Marginal | Justificación |
| Propósito | Índice de Dependencia Financiera | Sí | Sí | Sí | No | No | N/A | <p>C: El indicador especifica que se trata de un índice, así como de una tasa de variación, cuyas variables son consistentes entre sí, sin embargo, se careció de una definición que explicara cómo se conforma cada una.</p> <p>R: Los indicadores muestran el avance en cuanto a la capacidad del Municipio para la obtención de recursos.</p> <p>E: La información contable es generada por el Municipio, por lo que no existen costos adicionales a los ya establecidos.</p> <p>M: No se definieron medios de verificación para el indicador.</p> |
| | Tasa de variación del ingreso disponible del Municipio de El Marqués | Sí | Sí | Sí | No | Sí | Sí | <p>A: Los indicadores no contaron con la definición de su sentido, pero sí con una meta anual programada, por lo que con base en ella y su método de cálculo fueron adecuados.</p> <p>A: El segundo genera aporte marginal ya que mide el mismo objetivo de una forma distinta al primer indicador.</p> |



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

| Anexo 3 Municipio de El Marqués, Querétaro Cumplimiento de criterios CREMAA | | | | | | | | |
|---|---|----------|------------|----------|------------------|------------|-----------------|--|
| Nivel de objetivo | Indicador | Claridad | Relevancia | Economía | Monitoreabilidad | Adecuación | Aporte Marginal | Justificación |
| Componente 1 | Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México | Sí | Sí | Sí | No | Sí | N/A | <p>C: Los indicadores señalan que su unidad de medida es un porcentaje y un índice, sus variables corresponden entre sí y su frecuencia de medición es consistente entre sí.</p> <p>R: Los dos indicadores miden aspectos relevantes relacionados a sus objetivos, y cuentan con al menos una meta planeada.</p> <p>E: Ninguno de los indicadores supone costos extraordinarios a la misma aplicación de los recursos del Fondo, puesto que sus variables corresponden a la información presupuestal registrada.</p> |
| Componente 2 | Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos | Sí | Sí | Sí | No | Sí | N/A | <p>M: Ninguno de los dos indicadores contó con medios de verificación que permitiera reproducir su método de cálculo.</p> <p>A: Los indicadores no contaron con la definición de su sentido, pero sí con una meta anual programada, por lo que con base en ella y su método de cálculo fueron adecuados.</p> <p>A: No aplica puesto que ninguno de los dos componentes cuenta con más de un indicador.</p> |



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

| Anexo 3 Municipio de El Marqués, Querétaro Cumplimiento de criterios CREMAA | | | | | | | | |
|---|------------------------------------|----------|------------|----------|------------------|------------|-----------------|---|
| Nivel de objetivo | Indicador | Claridad | Relevancia | Economía | Monitoreabilidad | Adecuación | Aporte Marginal | Justificación |
| Actividad 1 | Índice en el Ejercicio de Recursos | Sí | Sí | Sí | No | Sí | N/A | <p>C: El indicador no tiene un nombre en el que se especifica su unidad de medida, pero sus variables son consistentes entre sí y específicas, sin embargo, carece de la definición de sus tecnicismos.</p> <p>R: Mide directamente el objetivo señalado, sin embargo, carece de una meta planeada.</p> <p>E: El indicador tiene como variables información contable derivada del ejercicio del Fondo, por lo que el costo de su recolección es menor que la importancia de los datos generados.</p> <p>M: El indicador careció de medios de verificación que permitirían dar seguimiento a los resultados de su alcance.</p> <p>A: El indicador no contó con la definición de su sentido, pero sí con una meta anual programada, por lo que con base en ella y su método de cálculo el indicador fue adecuado.</p> <p>A: N/A</p> |

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Municipio de El Marqués (Municipal, G063 F 32 01 Anexo D Indicadores de Desempeño Fortamun 2023, 2023).



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

| Anexo 4 | | | | | | | |
|--|--|--|----------------------------------|-------------------------------------|-------------------|------------------------|-------------------|
| Municipio de El Marqués, Querétaro | | | | | | | |
| Metas definidas en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño | | | | | | | |
| Nivel de objetivo | Propósito | Nombre del indicador | Índice de Dependencia Financiera | Unidad de medida | Razón | Frecuencia de medición | Semestral |
| Método de cálculo | (Recursos ministrados del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial/Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) | | | Meta (s) | 1er semestre 2023 | | 2do semestre 2023 |
| | | | | | 0.13869 | | 0.13869 |
| ¿La meta es congruente con el sentido del indicador? | No | ¿La meta está orientada a la mejora del desempeño? | Sí | ¿La meta es factible pero retadora? | Sí | | |
| Justificación | La meta careció de un sentido definido, sin embargo, se consideró orientada al desempeño y retadora al pretender que únicamente por cada peso percibido por ingresos fiscales, el Municipio reciba 0.13869 pesos del Fondo, puesto que en comparación con la meta del año 2022 (0.15985) la dependencia se espera que sea menor. | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR federal del FORTAMUN-DF para el 2023 (Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y los Municipios (r33_oimpp), 2023) y el Anexo D de indicadores de desempeño del Fondo (Municipal, G063 F 32 01 Anexo D Indicadores de Desempeño 179967 Fortamun 2023, 2024).



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

| Anexo 4 Municipio de El Marqués, Querétaro Metas definidas en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño | | | | | | | |
|---|---|--|---|-------------------------------------|--------------------------------|------------------------|-------|
| Nivel de objetivo | Propósito | Nombre del indicador | Tasa de variación del ingreso disponible del municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México | Unidad de medida | Porcentaje | Frecuencia de medición | Anual |
| Método de cálculo | [(Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México en el año t / Ingreso disponible municipal o de la demarcación territorial de la Ciudad de México del año t-1)-1]*100 | | | Meta (s) | Meta para el 2023 -26.86621 | | |
| ¿La meta es congruente con el sentido del indicador? | No | ¿La meta está orientada a la mejora del desempeño? | Sí | ¿La meta es factible pero retadora? | Sí | | |
| Justificación | La meta careció de un sentido definido, sin embargo, se consideró orientada al desempeño y retadora al pretender que los ingresos solo disminuyeran un 26% del año 2022 al 2023, puesto que la meta para el 2022 fue una disminución esperada de 27%. | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR federal del FORTAMUN-DF para el 2023 (Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y los Municipios (r33_oimpp), 2023) y el Anexo D de indicadores de desempeño del Fondo (Municipal, G063 F 32 01 Anexo D Indicadores de Desempeño 182204 Fortamun 2023, 2024).



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

| Anexo 4 | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|------------------|--|--------------------------|--------------------------|---------------------------|------------|
| Municipio de El Marqués, Querétaro | | | | | | | | | |
| Metas definidas en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño | | | | | | | | | |
| Nivel de objetivo | Componente 1 | Nombre del indicador | Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México | Unidad de medida | Porcentaje | Frecuencia de medición | | | Trimestral |
| Método de cálculo | (Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100 | | Meta (s) | | 1er trim 2023 | 2do trim 2023 | 3er trim 2023 | 4to trim 2023 | |
| | | | | | \$52,678,962.0 (25%) | \$105,357,924.0 (50%) | \$158,036,886.0 (75%) | \$210,715,853.0 (100%) | |
| ¿La meta es congruente con el sentido del indicador? | No | ¿La meta está orientada a la mejora del desempeño? | | N/A | ¿La meta es factible pero retardadora? | | | N/A | |
| Justificación | No se definió el sentido del indicador, la transferencia y recepción de recursos no debe presentar dificultad alguna, por lo que la meta debe representar el 100% en cada ejercicio fiscal, provocando que la meta no sea retardadora ni se oriente al desempeño puesto que esta ministración de recursos es cumplida. | | | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR federal del FORTAMUN-DF del 2023 (Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y los Municipios (r33_oimpp), 2023) y el Anexo D de indicadores de desempeño del Fondo (Municipal, G063 F 32 01 Anexo D Indicadores de Desempeño 182549 Fortamun 2023, 2024).



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

| Anexo 4 | | | | | | | |
|--|---|--|--|------------------|-------------------------------------|------------------------|-------|
| Municipio de El Marqués, Querétaro | | | | | | | |
| Metas definidas en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño | | | | | | | |
| Nivel de objetivo | Componente 2 | Nombre del indicador | Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos | Unidad de medida | Porcentaje | Frecuencia de medición | Anual |
| Método de cálculo | ((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN)) * 100 | | | Meta (s) | 2023 \$210,715,853.00 (100%) | | |
| ¿La meta es congruente con el sentido del indicador? | No | ¿La meta está orientada a la mejora del desempeño? | | Sí | ¿La meta es factible pero retadora? | | Sí |
| Justificación | No se definió el sentido del indicador, sin embargo, la meta se orientó al desempeño y fue factible pero retadora al buscar ejercer en su totalidad los recursos en la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes de El Marqués, requiriendo una planeación, programación y ejecución óptima del gasto. | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR federal del FORTAMUN-DF del 2023 (Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y los Municipios (r33_oimpp), 2023) y el Anexo D de indicadores de desempeño del Fondo (Municipal S. d., 2024).



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

| Anexo 4 | | | | | | | |
|--|---|--|------------------------------------|--|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| Municipio de El Marqués, Querétaro | | | | | | | |
| Metas definidas en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño | | | | | | | |
| Nivel de objetivo | Actividad | Nombre del indicador | Índice en el Ejercicio de Recursos | Unidad de medida | Porcentaje | | Frecuencia de medición |
| Método de cálculo | (Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100 | | Meta (s) | 1er trim 2023 | 2do trim 2023 | 3er trim 2023 | 4to trim 2023 |
| | | | | \$52,678,962.0 (25%) | \$105,357,924.0 (50%) | \$158,036,886.0 (75%) | \$210,715,853.0 (100%) |
| ¿La meta es congruente con el sentido del indicador? | No | ¿La meta está orientada a la mejora del desempeño? | Sí | ¿La meta es factible pero retardadora? | Sí | | |
| Justificación | No se definió el sentido del indicador, sin embargo, se considera la meta como orientada a la mejora del desempeño y retardadora por obligar al Municipio a ejecutar en su totalidad de forma eficaz y eficiente los recursos del FORTAMUN-DF para el ejercicio fiscal 2023, siendo que su línea base del año 2022 fue del 98%. | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR federal del FORTAMUN-DF del 2023 (Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y los Municipios (r33_oimpp), 2023) y el Anexo D de indicadores de desempeño del Fondo (Municipal S. d., G063 F 32 01 Anexo D Indicadores de Desempeño 181721 Fortamun 2023, 2024).



| Anexo 5 Municipio de El Marqués, Querétaro Aspectos Susceptibles de Mejora Interinstitucionales derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2023 | | | | | | |
|---|--|-------------------|--|--|---|---|
| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Área Coordinadora | Acciones a Empezar | Área Responsable | Resultados esperados | Productos y/o Evidencias |
| 1 | 1. Diseñar Pp que cuenten con financiamiento, y evitar que los objetivos e indicadores sean similares a los de los Pp federales, pues arrojarán la misma información que estos | COPLADEM | 1. Recolección de información estadística para la elaboración de diagnósticos de los Pp. | Todas las dependencias que conforman la administración pública municipal | Obtener información estadística generada a través del quehacer de las dependencias para el sustento de los programas. | Listado de información recolectada por dependencia. |
| | | COPLADEM | 2. Elaboración de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Pp (MIR y FTI). | Todas las dependencias que conforman la administración pública municipal | Contar con una Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores por cada programa municipal. | MIR y FTI de los programas municipales. |
| | | COPLADEM | 3. Cálculo de líneas base y metas para los Pp. | Todas las dependencias que conforman la administración pública municipal | Contar con metas programadas que coincidan con las frecuencias de medición de los indicadores de desempeño. | Memoria de cálculo de las metas y Fichas Técnicas de Indicadores donde vengán establecidas. |
| 2 | 2. Elaborar un diagnóstico en materia de ingresos de gestión y recursos federales transferidos | COPLADEM | 1. Realizar la solicitud de información financiera para la conformación del diagnóstico. | SFPyTM | Obtener información longitudinal del comportamiento financiero del Municipio | Base de datos donde se registre el comportamiento o financiero del Municipio |
| | | COPLADEM | 2. Conformación del Diagnóstico en materia de ingresos de gestión | SFPyTM | Congruencia con los registros contables del Municipio | Diagnóstico del comportamiento o en materia financiera del Municipio |

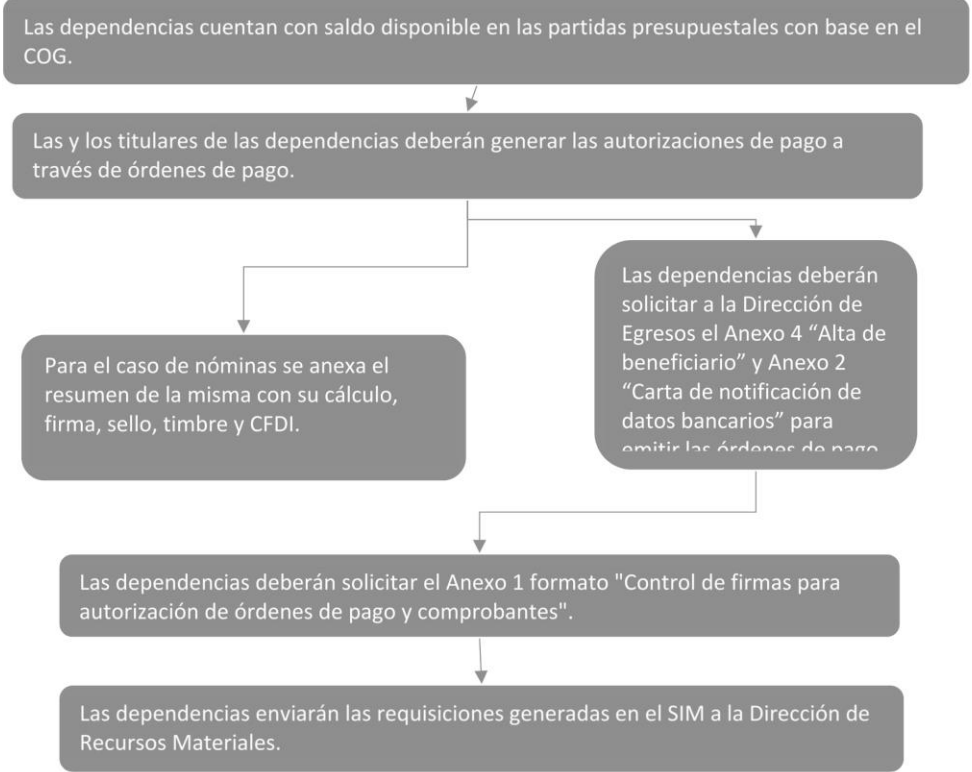


| Anexo 5 Municipio de El Marqués, Querétaro Aspectos Susceptibles de Mejora Interinstitucionales derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2023 | | | | | | |
|---|---|-------------------|---|------------------|--|---|
| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Área Coordinadora | Acciones a Empezar | Área Responsable | Resultados esperados | Productos y/o Evidencias |
| 3 | 3. Con base en el diagnóstico, elaborar un árbol del problema y de objetivos. | COPLADEM | 1. Elaborar el árbol del problema del Pp encargado de la ministración y ejecución del FORTAMUN-DF. | SFPyTM | Contar con un esquema del problema público atendido mediante la ejecución del programa | Árbol del problema |
| | | COPLADEM | 2. Elaborar el árbol de objetivos del Pp encargado de la ministración y ejecución del FORTAMUN-DF | SFPyTM | Contar con un esquema del objetivo que se planifica lograr mediante la ejecución del programa | Árbol de objetivos |
| 4 | 4. Elaborar una MIR para el programa resultante del análisis realizado, mostrando apego a lo señalado en la MML. | COPLADEM | 1. Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados del programa encargado de la ministración y ejecución de los recursos del FORTAMAUN-DF | SFPyTM | Contar con un instrumento de planeación con indicadores a nivel municipal para dar seguimiento al Pp | Matriz de Indicadores para Resultados del Pp encargado de la ministración y ejecución de los recursos del Fondo. |
| 5 | 5. Elaborar las fichas técnicas de indicadores de la MIR del programa de FORTAMUN-DF mostrando apego a lo señalado en la MML. | COPLADEM | 1. Elaborar las Fichas Técnicas de Indicadores correspondientes a la MIR del Pp encargado de la ministración y ejecución del FORTAMUN-DF. | SFPyTM | Contar con información específica para el cálculo de los indicadores asociados al programa. | Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp |
| 6 | 6. Publicación de los indicadores del programa en la página de transparencia municipal. | COPLADEM | 1. Publicación de los indicadores del programa en la página de transparencia municipal. | SFPyTM | Transparentar los resultados registrados mediante los indicadores de desempeño del programa. | Enlace electrónico del apartado de la página de transparencia municipal donde se publicaron los indicadores del programa. |



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

Anexo 6
Municipio de El Marqués, Querétaro
Mecanismo de recepción de solicitudes para la entrega de los componentes del Pp



Fuente: Elaboración propia con base en el Manual para la Operación y Ejercicio del Gasto (Arteaga, Manual para la Operación y el Ejercicio del Gasto Público del Municipio de El Marqués, 2021).



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

Anexo 7
Municipio de El Marqués, Querétaro
Requisitos previos a la entrega de los componentes del Pp

| | |
|--|--|
| Para la entrega de los recursos estatales o federales aprobados a las dependencias ejecutoras: | Se deberán tomar en cuenta todos aquellos documentos de orden superior donde se regule el uso de los recursos. |
| | Las dependencias ejecutoras de los recursos deberán informar a la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal las aprobaciones pertinentes, la existencia de Reglas de Operación y los documentos donde se fundamenten las asignaciones. |
| | Las dependencias ejecutoras del gasto deberán solicitar la apertura de cuentas bancarias específicas para la transferencia de los recursos, al menos 5 días hábiles previos a su entrega programada. |
| | Las órdenes de pago de recursos estatales o federales no pueden contener en una misma orden de pago recursos de diferentes orígenes, deberá estar sellado con "Operado" del programa y el año. |
| | La Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal podrá realizar el pago de los compromisos de las dependencias siempre que se haya cumplido lo antes dispuesto. |

Fuente: Elaboración propia con base en el Manual para la Operación y Ejercicio del Gasto (Arteaga, Manual para la Operación y el Ejercicio del Gasto Público del Municipio de El Marqués, 2021).



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

| Anexo 8 Municipio de El Marqués, Querétaro Presupuesto | | | |
|---|--|--|-------------------------------------|
| La instancia evaluadora analizó el monto del presupuesto recaudado para el año de evaluación del FORTAMUN-DF. | | | |
| Recursos presupuestarios | | | |
| Capítulo de gasto | Monto en pesos corrientes | | |
| 1000 Servicios personales | \$ 111,285,342.47 | | |
| 2000 Materiales y suministros | \$ 1,330,091.10 | | |
| 3000 Servicios generales | \$ 33,951,595.99 | | |
| 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles | \$ 64,135,088.67 | | |
| 6000 Inversión pública | \$ 18,097.45 | | |
| TOTAL | \$ 210,720,215.68 | | |
| Fuente u origen de los recursos | | | |
| Fuente de Recursos | Porcentaje respecto al presupuesto estimado | | |
| Recurso Federal Programable | 100% | | |
| Otros recursos – No aplica | 0% | | |
| TOTAL | 100% | | |
| Gastos | | | |
| Gasto | Metodología | Estimación | Fuente de información |
| Operación | Se utilizaron algunas de las partidas genéricas del capítulo 1000, 2000 y 3000 del objeto del gasto. | \$ 131,941,390.46 | Anexo B. Ejercicio del Gasto (SRFT) |
| Mantenimiento | Se utilizaron algunas de las partidas genéricas del capítulo 2000 y 3000 del objeto del gasto. | \$ 14,625,639.10 | Anexo B. Ejercicio del Gasto (SRFT) |
| Capital | Se utilizaron algunas de las partidas genéricas del capítulo 5000 y 6000 del objeto del gasto. | \$ 64,153,186.12 | Anexo B. Ejercicio del Gasto (SRFT) |
| Unitario | No aplica, pues es un área de enfoque la beneficiada. | No aplica, pues es un área de enfoque la beneficiada. | No aplica. |
| TOTAL | \$ | 210,720,215.68 | |



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

X. CALIFICACIÓN OBTENIDA.

Calificación obtenida en la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario encargado de la ejecución del FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2023.

| No. De módulo | Tema | Total de reactivos por tema con valor cuantitativo ⁷ | Total de reactivos obtenidos por la UR |
|---------------------------|---|---|--|
| 1 | Diseño | 10 | 9 |
| 2 | Planeación estratégica y orientación a resultados | 5 | 5 |
| 3 | Cobertura y focalización | 1 | 1 |
| 4 | Operación | 14 | 13.5 |
| 5 | Percepción de la población atendida | 0 | N/A |
| 6 | Medición de resultados | 5 | 3 |
| Total | | 35 | 31.5 |
| Calificación final | | 9.0 | |

⁷ La evaluación se compone de 50 reactivos, sin embargo, 13 de ellos no cuentan con valor cuantitativo y 2 no aplican al caso particular del programa.



Legorreta
Consultora

125



El Marqués
Gobierno Municipal
2021-2024

Datos de contacto:
Lic. Saúl Legorreta Martínez
Tel: 442 434 6527
E-mail: saulegorreta@gmail.com

<https://www.legorretaconsultora.org/index.php>





Consulta de publicación en página electrónica:

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/menuPTransparencia.aspx?q=YhT5iDRJbDCy4j7qYoX8kITqb4Evodpr41GuMI/XTxZwQQyZO46D+7SZhO409VyPET+TPRW9Y6+D7JyL8a7sXcqHBzQ7ZPjMJXH4a8ZD39jfNelyg8g3XiFEzzReRe+mCIVCPaUYdz3LG6pWrEIUWPPjvyd0m71QBbGBfgX57W:583deOM7UitKmlmbFqC>

Lcda. Diana Dolores Taboada Coutiño
Directora de Tesorería
Rúbrica